



10. MINISTERIO DE CULTURA



ORGANISMO	UNIDADES
12.1. Archivos Estatales	• 9 Archivos Territoriales de titularidad Estatal: 1 en Barcelona, en Sevilla 1, en Toledo 1, en Valladolid 2, en Salamanca 1 y en Madrid 3
12.2. Museos Estatales	• 16 Museos de titularidad Estatal: 1 en Cantabria, 2 en Valladolid, 2 en Toledo, 1 en Valencia, 1 en Badajoz, 8 en Madrid y 1 en Murcia
12.3. Centros de creación y gestión artística del Instituto Nacional de las Artes Escénicas y de la Música (INAEM)	• Centros de creación y gestión artística



10.1. Archivos Estatales



1.- Archivo Corona de Aragón



2.- Archivo General de Indias



3.- Centro Documental Memoria Histórica

Los **Archivos Estatales** son centros adscritos al Ministerio de Cultura a través de la Dirección General de **Patrimonio Cultural** y Bellas Artes cuya gestión corresponde a la Subdirección General de los Archivos Estatales. Su finalidad, con carácter general, es la conservación, fomento y difusión del Patrimonio Documental Español que custodia cada uno de ellos

El acceso a los Archivos de Titularidad Estatal es libre y gratuito para todas las personas que quieran realizar trabajos de investigación, localización de antecedentes administrativos, actividades educativas, formativas y de promoción e información personal.



Normativa

Su regulación se encuentra en la Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español; en el Decreto 914/1969, de 8 de mayo, de creación del Archivo General de la Administración Civil y en el Real Decreto 1708/2011, de 18 de noviembre, por el que se establece el Sistema Español de Archivos y se regula el Sistema de Archivos de la AGE y de sus organismos públicos y de su régimen de acceso.

Los **Archivos de Titularidad Estatal**, gestionados directamente por el Ministerio de Cultura, a través de la Subdirección General de los Archivos Estatales son:

Archivos de titularidad estatal

ARCHIVOS TERRITORIALES DE TITULARIDAD ESTATAL	LOCALIDAD
Archivo de la Corona de Aragón/ Arxiu de la Corona d'Aragó	Barcelona
Archivo de la Real Chancillería de Valladolid	Valladolid
Archivo General de Simancas	Simancas (Valladolid)
Archivo General de Indias	Sevilla
Archivo Histórico Nacional	Madrid
Centro Documental de la Memoria Histórica	Salamanca
Archivo Histórico de la Nobleza	Toledo
Archivo General de la Administración	Alcalá de Henares (Madrid)
Archivo Histórico de los Movimientos Sociales	Alcalá de Henares (Madrid)

Funciones

En virtud del vigente Real Decreto 323/2024, de 26 de marzo, por el que se desarrolla la estructura orgánica básica del Ministerio de Cultura, y se modifica el Real Decreto 1009/2023, de 5 de diciembre, por el que se establece la estructura orgánica básica de los departamentos ministeriales, las funciones que tienen encomendadas los Archivos Estatales son básicamente:

- La creación, dotación y fomento de archivos de titularidad estatal y la gestión de los archivos de titularidad y gestión estatal adscritos al Departamento.
- El ejercicio de las actuaciones inherentes a la titularidad de los archivos estatales gestionados por las comunidades autónomas.
- El fomento de la conservación del patrimonio documental, su protección, promoción y difusión nacional e internacional.
- La gestión del Portal de Archivos Españoles (PARES) y el impulso del Censo-Guía de Archivos.
- El asesoramiento respecto de los archivos de titularidad estatal dependientes de otros ministerios



- La coordinación del Sistema Español de Archivos.
 - La cooperación con otras Administraciones y entidades públicas o privadas en materia de archivos.
 - La cooperación con otros países y ámbitos culturales.
 - La coordinación colegiada del Sistema de Archivos de la Administración General del Estado a través de la Comisión de Archivos de la Administración General del Estado.
 - La gestión de la Comisión Superior Calificadora de Documentos Administrativos.
 - La coordinación del sistema de gestión documental integral de la Administración General del Estado, con hincapié en la gestión del patrimonio documental electrónico.
-
- **Archivo de la Corona de Aragón / Arxiu de la Corona d'Aragó (Barcelona):**

Fue creado por una orden del rey Jaime II de Aragón en 1318 y conserva documentación de los condes de Barcelona y reyes de Aragón, Valencia y Mallorca (siglos IX-XVII), la documentación correspondiente a los dominios internacionales de la Corona (Rosellón, Cerdeña, las Islas de Cerdeña y Sicilia, Nápoles y otros dominios mediterráneos), además de los archivos de diversas instituciones civiles y eclesiásticas, procedentes tanto del Real Patronato como de la Desamortización de Bienes Nacionales por el Estado, y archivos privados, procedentes de los territorios españoles de la Corona de Aragón (Aragón, Baleares, Cataluña y Valencia). Su documentación está comprendida entre los siglos X y XX.

Desde 1859 el archivo se encuentra ubicado en el Palacio de los Virreyes en Barcelona, edificio del siglo XVI de estilo renacentista con inspiración de las tradiciones artísticas del gótico. En 1994 se inauguró un nuevo y moderno edificio en la calle Almogàvers, que reúne unas condiciones idóneas para la conservación de los documentos y el servicio a los investigadores/as. De esta manera, el edificio del Palacio de los Virreyes, remodelado en 2006, se ha podido reservar para depósito de seguridad de los fondos documentales, para ubicar determinadas donaciones de bibliotecas especializadas y para la organización de las actividades didácticas y de difusión del Archivo.

Con alrededor de 6.000 metros lineales de documentación histórica, el ACA constituye uno de los mayores y más importantes fondos documentales de la Europa Medieval, aunque también de las Edades Moderna y Contemporánea. Fue fundado en 1318 como depósito centralizado de la memoria administrativa, económica y política de la monarquía de la Corona de Aragón. En los siglos siguientes, el ACA se nutrió de la documentación generada y recibida por el aparato administrativo de este estado de naturaleza compuesta que, en su momento de mayor expansión, englobará diversos territorios jurídicamente diferenciados del Mediterráneo europeo, en la Península Ibérica, sur de Italia, archipiélago Balear, Cerdeña, Francia meridional y ducados de Atenas y Neopatria en Grecia. Su actividad ininterrumpida a lo largo del tiempo hará que, a finales del Antiguo Régimen, una vez finalizada su función de oficina administrativa, se constituya en institución cultural dedicada a la salvaguarda del patrimonio bibliográfico y documental, y a su difusión y puesta a disposición de los estudiosos/as de la historia europea, labor que ha continuado hasta nuestros días.



- **Archivo de la Real Chancillería de Valladolid:**

La Real Audiencia y Chancillería de Valladolid fue un órgano judicial establecido por Enrique II de Castilla en 1371, con competencias sobre todo el territorio de la Corona de Castilla, a excepción de las propias de la Sala de Justicia del Consejo de Castilla. A fines del siglo XV perdió parte de su jurisdicción al crearse la Real Audiencia y Chancillería de Ciudad Real, trasladada finalmente a Granada, ciudad en la que se creó la Real Chancillería de Granada en 1505.

Tiene su origen en las Ordenanzas de Medina del Campo otorgadas por los Reyes Católicos en 1489 y conserva fundamentalmente la documentación emanada de la Real Audiencia y Chancillería de Valladolid (1371-1834), máxima instancia judicial de la Corona de Castilla durante el Antiguo Régimen para los territorios situados al norte del río Tago, sin perjuicio de las competencias del Consejo de Castilla en los casos de segunda suplicación. Asimismo, conserva los fondos producidos por la Audiencia Territorial de Valladolid (1834-1989), Audiencia Provincial de Valladolid y otros fondos como Tribunal Regional de Responsabilidades Políticas de Valladolid (1939-1942) y los Juzgados de lo Social de Valladolid (1938-1988).

El edificio que ocupa actualmente el archivo se construyó entre los años 1969 y 1972 sobre el solar del palacio que se edificó en tiempos de Felipe II, manteniendo la estructura del original del siglo XV, a la que se añadió un edificio de siete plantas dedicadas a depósitos documentales. A fines del año 2011 se inauguraron las nuevas instalaciones de este archivo, después de un proceso de rehabilitación y remodelación integral del edificio. Esta actuación se realizó con la finalidad de mejorar tanto las medidas de conservación y seguridad de los depósitos como la calidad del servicio a los usuarios.

Sus funciones principales son conservar y difundir el patrimonio documental que custodia: alrededor de 20 km. lineales de documentación de carácter exclusivamente judicial, comprendida entre finales de la Edad Media y principios del S.XX. Esta documentación ha sido producida principalmente por la Real Audiencia y Chancillería de Valladolid (1371-1834) y por la Audiencia Territorial de Valladolid (1834-1989), heredera en parte de las atribuciones de aquélla, además de por otras instituciones judiciales contemporáneas con sede en Valladolid.

- **Archivo General de Simancas (Valladolid):**

El Archivo General de Simancas, localidad de la provincia de Valladolid, destinado inicialmente para tal fin por Carlos V y finalizado por su hijo Felipe II, guarda toda la documentación producida por los organismos de gobierno de la monarquía hispánica desde la época de los Reyes Católicos (1475) hasta la entrada del Régimen Liberal (1834). Constituye, pues, el fondo documental más homogéneo y completo de nuestra memoria histórica de los siglos XVI al XVIII.

Tiene su origen en una Orden dada por el emperador Carlos V el 16 de septiembre de 1540 para que se guardasen en uno de los cubos o torres, acondicionados para ello, un importante conjunto de documentos. Sin embargo, el verdadero ejecutor del Archivo de Simancas, plenamente consciente de la transcendencia y significado de su proyecto archivístico, fue Felipe II, quien percibió que la administración de un imperio debía descansar en el control de las informaciones escritas, es decir de las informaciones recibidas de los oficiales de la Monarquía y de las órdenes emitidas por el rey y sus órganos de gobierno. Para cumplir este objetivo, en 1572 mandó a Juan



de Herrera que hiciese las trazas de lo que se convertiría en el primer edificio construido para archivo de la época moderna. En 1588 el propio monarca firmó una instrucción considerada como el primer reglamento de archivos del mundo.

A partir de ese momento, el Archivo de Simancas fue recibiendo las remesas periódicas de documentos provenientes de los órganos centrales de la Monarquía Hispánica: los Consejos en la época de los Austrias (siglos XVI y XVII) y las Secretarías en la época de los Borbones (siglo XVIII), aunque con algunas excepciones. En 1785 se trasladó a Sevilla el fondo del Consejo de Indias, a mediados del siglo XIX se llevó al Archivo de la Corona de Aragón la documentación del Consejo de Aragón y, en los primeros años del pasado siglo XX, la del Consejo de Inquisición al Archivo Histórico Nacional.

Por tanto, conserva la documentación producida por los órganos centrales de gobierno de la Monarquía Hispánica desde el último tercio del siglo XV hasta el primer tercio del siglo XIX. Su organización refleja, en buena medida, la estructura de los órganos de gobierno y administración de la Corona de Castilla y, posteriormente, de la Monarquía Hispánica (fundamentalmente Consejos, Secretarías del Despacho, Contadurías, Escribanía Mayor de Rentas, etc.).

El archivo toma su nombre de la antigua fortaleza de los Almirantes de Castilla que lo aloja desde el momento de su fundación y que se transforma en 1575, siguiendo las trazas dadas por Juan de Herrera, para adaptarse a su nueva función. Entre el año 1999 y el año 2007, el edificio ha sido sometido a unas importantes obras de remodelación integral que han permitido recuperar su esplendor perdido y mejorar su capacidad para hacer frente a las dos funciones primordiales del archivo: la conservación y la difusión del patrimonio. Además, su superficie se ha incrementado en más de 1300 m² con la creación de un nuevo edificio destinado en exclusiva a las funciones de difusión cultural. En 2017 finalizó la segunda fase de restauración y consolidación de la muralla perimetral por la parte interior.

- **Archivo General de Indias (Sevilla):**

Fue creado en 1785 por Carlos III con objeto de reunir en un único lugar los documentos referentes a Indias. Contiene los fondos producidos por las instituciones creadas por la Administración Central española para el gobierno y administración de los territorios ultramarinos como el Consejo de Indias, las Secretarías de Estado y del Despacho, la Casa de Contratación, o los Consulados de Sevilla y Cádiz. Asimismo, se conservan otros fondos de instituciones de menor entidad e incluso de particulares relacionados con las colonias españolas en América. El Archivo cuenta, además, con una excelente biblioteca especializada en temas americanistas, con importantes obras editadas con anterioridad al año 1800.

El **ámbito geográfico** al que se refiere la documentación es muy amplio: todos los países actuales del área iberoamericana y además, las islas Filipinas. También existe abundante documentación sobre otros países limítrofes como los Estados Unidos, Brasil, etc. Es un archivo "*continental*" cuyos fondos ocupan casi más de 49.000 legajos y unos 9 km. de estanterías. Por lo que se refiere al **ámbito cronológico**, más de cuatro siglos se asoman a las páginas de sus documentos: desde 1492, en que se toma contacto con el Nuevo Mundo hasta su independencia en el primer tercio del siglo XIX. También se conservan fondos hasta el segundo tercio del



siglo XIX sobre las islas de Cuba, Puerto Rico y Filipinas que se mantienen como provincias españolas de Ultramar hasta 1898.

Por todo ello es un archivo de enorme interés para la comunidad investigadora internacional.

La sede principal del Archivo General de Indias se localiza en la Casa Lonja de Mercaderes, edificio construido en el último tercio del siglo XVI para alojar al Consulado de Cargadores a Indias de Sevilla, cuyas trazas originales fueron diseñadas por el arquitecto Juan de Herrera. En el año 1987 la UNESCO incluyó el edificio de la Lonja de Mercaderes y los documentos en él conservados, en la Lista del Patrimonio Mundial, en virtud de la Convención para la Protección del Patrimonio Mundial Natural y Cultural. Entre los años 2001 y 2005, acometieron obras de remodelación en el edificio con el propósito de modernizar sus instalaciones y se ha dotado de una segunda sede, el edificio que fue Cilla del Cabildo Catedral, donde se encuentra la Sala de Consulta del archivo. Ambos edificios están conectados mediante un túnel subterráneo por el que trasladan los documentos desde el primero al segundo de los edificios para su servicio a los investigadores.

● **Archivo Histórico Nacional (Madrid):**

Creado hace 150 años, su existencia se debe a una iniciativa de la Real Academia de la Historia en 1866, con el objetivo de poner a disposición de los investigadores los archivos de numerosas comunidades religiosas afectadas por las diferentes leyes desamortizadoras del Estado. Esos archivos de naturaleza eclesiástica en sus orígenes fueron considerados Bienes Nacionales y pasaron a poder del Estado en el siglo XIX. Forman una valiosísima documentación reunida a lo largo de siglos, con un valor incalculable.

Por otra parte, las sucesivas reformas de la Administración Central durante el siglo XIX dieron lugar a la supresión o transformación de organismos del Antiguo Régimen (Consejos, etc.) y, por tanto, a la acumulación en las dependencias ministeriales de un enorme volumen de documentación inútil desde el punto de vista administrativo. Todos esos documentos de gran valor histórico fueron recogidos en diferentes etapas por el Archivo Histórico Nacional. Junto a estos fondos de carácter público, se conservan cerca de cincuenta archivos privados, de personalidades del mundo de la ciencia, la política, la cultura, etc. El edificio actual, diseñado por el arquitecto Manuel Martínez Chumillas en el campus principal del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, fue inaugurado en 1953.

Sus funciones son: conservar y proteger el patrimonio histórico documental que ya custodia y el que debería seguir llegando (puesto que es un archivo abierto), describir los contenidos informativos de los documentos, y hacer accesible, tanto al investigador como al ciudadano los fondos documentales, así como potenciar la difusión cultural de los mismos. El Archivo Histórico Nacional es la institución que conserva y custodia la documentación producida y recibida por los organismos que conforman el aparato administrativo del Estado español desde la Edad Moderna, así como otros fondos documentales de instituciones públicas y privadas desde la Edad Media.



- **Centro Documental de la Memoria Histórica (CDMH) (Salamanca):**

Con sede en Salamanca, fue creado por Real Decreto 697/2007, de 1 de junio (BOE de 15 de junio), fruto de la transformación del Archivo General de la Guerra Civil en un centro de titularidad y gestión estatal especializado en la recuperación, organización, conservación y difusión de los fondos documentales y fuentes bibliográficas y de cualquier otro tipo sobre la Guerra Civil, la Dictadura franquista, el Exilio y la Transición.

El núcleo originario y la base del nuevo centro es su archivo, que procede de las acumulaciones realizadas por la Oficina de Información y Propaganda Anticomunista y la Delegación de Asuntos Especiales a partir del año 1937 y de otra serie de organismos que le sucedieron, entre los que se cuentan, primero, el Servicio de Recuperación de Documentos y, finalmente, la Sección de Servicios Documentales de Presidencia del Gobierno, órgano gestor del Centro con anterioridad al traspaso de su titularidad y gestión al Ministerio de Cultura en 1979. Previamente, en marzo de 1971 se habían trasladado a la ciudad del Tormes los fondos del antiguo Tribunal Especial para la Represión de la Masonería y el Comunismo desde las antiguas dependencias del Tribunal en el madrileño Barrio de Salamanca. Ambos fondos documentales conformarán la base de la Sección de Guerra Civil del Archivo Histórico Nacional, denominación que recibiría al ser transferidos desde Presidencia al entonces recién creado Ministerio de Cultura. A partir de ese momento se han incrementado notablemente sus fondos documentales mediante transferencias, compras, donaciones, comodatos, etc., al Archivo General de la Guerra Civil

El Centro cuenta con algunas de las más conocidas e importantes colecciones fotográficas sobre la Guerra Civil y el Exilio de los principales fotoperiodistas internacionales como Robert Capa, Kati Horna, Albert-Louis Deschamps, Erich Andres y Walter Reuter, además de colecciones y archivos fotográficos de los españoles Hermanos Mayo, Agustí Centelles, Guillermo Fernández López Zúñiga y la colección fotográfica del brigadista internacional de origen polaco Emil Rosenstein, médico del Batallón Dabrowski, más conocido por Emil Vedin, donado al Centro por su hija la Dra. Ivonne Rosenstein Azoulay, destacada profesora e investigadora de la Universidad Autónoma de México.

En el año 2015 el Centro incrementó sus dependencias con un nuevo edificio rehabilitado, en la Plaza de los Bandos, destinado fundamentalmente a actividades museísticas, pedagógicas y de difusión cultural.

Además, está prevista la construcción de una tercera sede en el barrio salmantino de Tejares, en terrenos cedidos para este fin por el Ayuntamiento de Salamanca, con capacidad para albergar 30 Km. de documentos aproximadamente, laboratorios de restauración y digitalización y dotado de amplios depósitos para albergar los vestigios y símbolos del franquismo con valor cultural. El barrio de Tejares es un antiguo municipio situado en la orilla sur del río Tormes, que lo atraviesa de este a oeste. Próximo a la ciudad de Salamanca, hasta 1963 la villa de Tejares fue un municipio independiente en uno de cuyos molinos se sitúa el nacimiento de Lázaro, el protagonista del Lazarillo de Tormes, la novela cumbre de la picaresca española.

La Ley 20/2022, de 19 de octubre, de Memoria Democrática ha declarado como lugar de Memoria Democrática el Centro Documental de la Memoria Histórica de Salamanca y ha dedicado los artículos 25 y 26 de la misma a regular nuevamente determinados aspectos y funciones del mismo, destacando su importancia en el proceso de recuperación de la memoria histórica y democrática.



● **Archivo Histórico de la Nobleza (Toledo):**

Hasta la publicación del Real Decreto 836/2017, de 8 de septiembre, de creación del Archivo Histórico de la Nobleza, este archivo era una Sección vinculada al Archivo Histórico Nacional según convenio suscrito entre el Ministerio de Cultura y la Fundación Casa Ducal de Medinaceli. Desde octubre de 1993 está instalado en el Hospital Tavera, en Toledo. Las instalaciones del archivo se disponen rodeando el patio situado a la derecha de la entrada principal del Hospital. El Ministerio de Cultura rehabilitó esta zona, manteniendo la estructura y distribución originaria, pero adecuándolo a los usos que precisaba el archivo.

Es una institución cultural donde se reúnen, conservan y difunden los archivos generados y recibidos por la nobleza española, que han sido adquiridos por el Estado o depositados por sus propietarios/as para su utilización para la investigación, cultura e información. El núcleo original del archivo procede de las Secciones Osuna y Diversos del Archivo Histórico Nacional, destacando los archivos de las Casas de Osuna, Frías, Fernán Núñez, Bornos y Baena, entre otros.

El Archivo Histórico de la Nobleza es una institución cultural pionera y única en el ámbito del patrimonio documental nacional e internacional. Se trata de un archivo de titularidad y gestión estatal cuyos fondos han ingresado mediante diferentes sistemas de adquisición de la propiedad y la custodia de bienes muebles reconocido en el ordenamiento jurídico (donación, legado, comodato, dación en pago de impuestos por personas privadas propietarias de esos archivos o por compraventa de la AGE), o mediante contratos de comodato que posibilitan la cesión de uso al Estado para fines culturales, de docencia o de investigación y garantizan a sus propietarios mantener la titularidad sobre los mismos.

Por ese motivo se trata de una institución cultural peculiar que garantiza la conservación de un patrimonio histórico fundamental, no solo para conocer los avatares y tribulaciones familiares de los miembros de las diferentes casas y linajes a lo largo de los siglos, sino por lo que es verdaderamente más importante: porque a través de sus documentos es la única manera de poder conocer la historia de aquellos territorios y lugares que fueron subrogados del poder regio y cuyo gobierno y administración de justicia fue desempeñado durante siglos por los titulares de los señoríos.

En la actualidad cuenta con 160 fondos nobiliarios de diversas características, volumen y tipología documental, además de 164 documentos sueltos de distintas procedencias, siendo un centro de referencia en el tratamiento de los archivos familiares de la nobleza española, que abarcan diez siglos de historia dentro y fuera de la geografía nacional.

● **Archivo General de la Administración (Alcalá de Henares):**

Se crea por el Decreto 914/1969, de 8 de mayo, configurando de forma definitiva el sistema de archivos de la Administración Central del Estado. Los fondos que custodia han sido producidos, en su mayor parte, por la actividad de los organismos públicos, en el ámbito de la Administración Central. También cuenta con un volumen



importante de documentación procedente de organismos de la Administración territorial, así como de la Administración Española en África, los documentos generados por la Administración Central durante el período 1939-1975 y los transferidos por la AGE desde los distintos Departamentos ministeriales después de esas fechas.

Actualmente, es de los ocho archivos nacionales el que conserva nuestra memoria histórica más reciente, ya que sus fondos se refieren fundamentalmente al siglo XX y de manera especial a su segunda mitad, aunque también custodia un importante volumen de fondos de la segunda mitad del siglo XIX. Su consulta es obligada para obtener cualquier antecedente sobre la arquitectura, el urbanismo, las obras públicas, la educación, la cultura, el turismo, la economía, la hacienda, la justicia, etc. en la etapa contemporánea, ya que recibe periódicamente los documentos en los que se plasma la actividad de los diferentes organismos de la AGE cuando ya no son necesarios para la gestión diaria de las oficinas.

El AGA es el responsable de recoger, identificar, valorar, describir y difundir la documentación producida por la AGE, así como dictaminar su conservación permanente o eliminación, para lo que debe redactar propuestas a la Comisión Superior Calificadora de Documentos Administrativos.

El edificio, situado en la localidad de Alcalá de Henares, cuenta con 42.269 m² y ha tenido, entre 2005 y 2010 varias fases de ampliación que han permitido la renovación y modernización de la mayor parte de sus instalaciones.

- **Archivo Histórico de los Movimientos Sociales (Alcalá de Henares):**

Mediante el Real Decreto 880/2021, de 11 de octubre, el Ministerio de Cultura y Deporte creó el pasado año 2021 el Archivo Histórico de los Movimientos Sociales. Su sede estará ubicada en la ciudad de Alcalá de Henares. De acuerdo con lo determinado en su norma de creación, el nuevo archivo de titularidad y gestión estatal custodiará la documentación de los movimientos sociales. Es decir, las organizaciones formales e informales surgidas desde principios del siglo XIX que, con diferentes niveles organizativos, se han articulado en dinámicas de reivindicación y activismo, organización de diferentes protesta y expresiones de causas públicas, tales como las organizaciones de mujeres y colectivos feministas, organizaciones de clase y representativas de diferentes colectivos y causas como las reivindicaciones campesinas, de respeto a los derechos humanos, a los distintos tipos de derechos y libertades civiles, de lucha por la igualdad y la diversidad sexual, ambientalistas y ecologistas y otros grupos y colectivos.

El Archivo tendrá las funciones siguientes:

- a) Recuperar, reunir, organizar, conservar y poner a disposición de los ciudadanos e investigadores los fondos y colecciones documentales y las fuentes secundarias que puedan resultar de interés para el estudio de los movimientos sociales.
- b) Fomentar la investigación con perspectiva de género sobre los movimientos sociales y sus fondos documentales, y contribuir a la difusión de sus resultados, en colaboración con el Instituto de las Mujeres.
- c) Fomentar la investigación sobre los movimientos sociales vinculados a la defensa de los consumidores y usuarios, en particular, del denominado movimiento «consumerista», y sus fondos documentales, y



contribuir a la difusión de sus resultados, en colaboración con el órgano competente en materia de consumo.

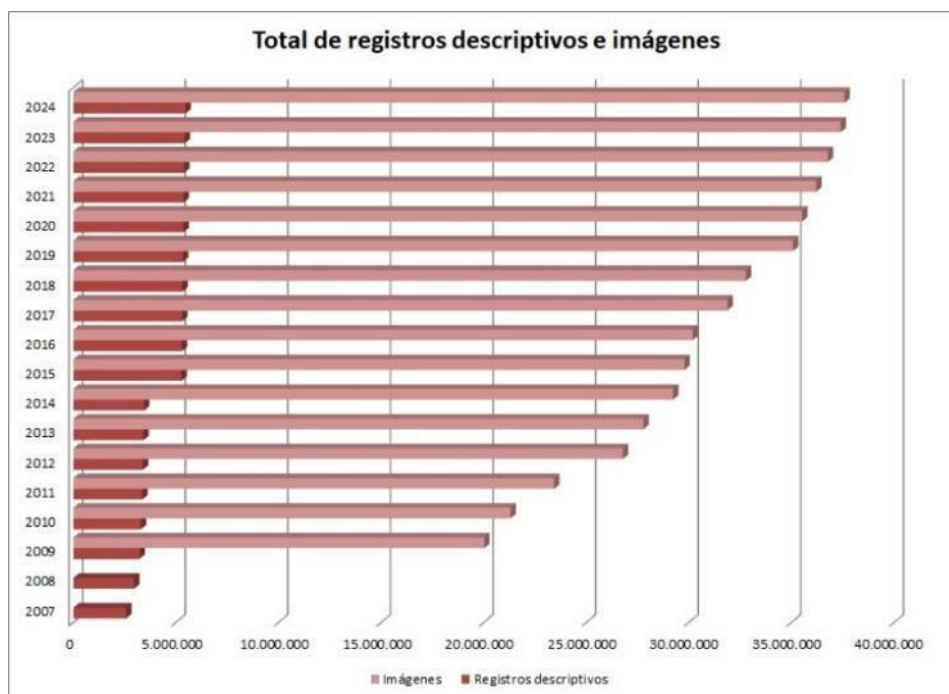
- d) Fomentar el depósito de fondos y colecciones privadas en el Archivo con el fin de asegurar su conservación y difusión.
- e) Impulsar el ingreso de fondos y colecciones originales o copias en soporte digital, de otros centros de archivo, museos o bibliotecas de titularidad estatal.
- f) Inventariar y describir los fondos y colecciones de documentos y catalogar los fondos bibliográficos de su biblioteca.
- g) Impulsar la difusión y puesta en valor de los documentos que conforman este patrimonio cultural.
- h) Facilitar la participación activa de los usuarios y de sus organizaciones representativas mediante coloquios, encuentros, conferencias, congresos, exposiciones y otras actividades de carácter científico o cultural.
- i) Fomentar la cooperación con organismos equivalentes de otras administraciones públicas y de otros países.
- j) Promover la colaboración con universidades y otros organismos públicos o privados de investigación de ámbito nacional o internacional.
- k) Aplicar programas de reproducción de documentos en soportes alternativos para garantizar la conservación de los documentos originales y fomentar su difusión.

Con la creación de este archivo de carácter nacional se pretende disponer de una institución cultural singular y fundamental para el estudio de las transformaciones de la sociedad española contemporánea, de un archivo abierto donde se conserven y difundan los archivos y colecciones documentales generados y reunidos por las distintas organizaciones y movimientos sociales contemporáneos españoles y sus líderes y militantes, tanto los que han sido adquiridos por el Estado, como los depositados o donados por sus propietarios de forma voluntaria, para su utilización para la investigación, la cultura o el acceso de los ciudadanos a las fuentes de información que custodie.

Este Archivo será dotado en los próximos ejercicios presupuestarios de las instalaciones y el personal específico que permita iniciar su funcionamiento con los fondos de esta naturaleza que ya disponen los Archivos Estatales y con un espacio virtual en el sitio web de los Archivos Estatales y en el Portal de Archivos Españoles (PARES) con la información de los fondos y colecciones que se han ofrecido en donación y comodato durante el último año.

DATOS DE DESCRIPCIONES E IMÁGENES PUBLICADAS EN EL PORTAL DE ARCHIVOS ESPAÑOLES

Hasta el 8 de enero de 2025 en PARES hay 5.541.781 descripciones publicadas, asociadas a un total de 38.385.550 de imágenes/objetos digitales publicados:



Hasta el 8 de enero de 2025, el número total de registros de autoridad es de 81.656, de los que 18.169 son personas, familias o instituciones productoras o participantes en la génesis de los documentos (aproximadamente el 22,25 %):



AÑO	USUARIOS/AS	SESIONES	PAGINAS CONSULTADAS
2024	1.501.772	3.045.911	26.391.892



10.2. Museos Estatales



1.- Museo Nacional de Arqueología Subacuática



2.- Museo Nacional de Escultura



3.- Museo Nacional de Cerámica y Artes Suntuarias González Martí





4.- Museo Nacional Arte Romano

Los Museos Estatales son servicios territoriales dependientes de este Departamento, a través de la Dirección General de Patrimonio Cultural y Bellas Artes, cuya gestión corresponde a la Subdirección General de Museos Estatales.

Normativa

Están regulados en la Ley 16/1985, de 25 de junio, de Patrimonio Histórico Español y en el Real Decreto 620/1987, de 10 de abril, por el que se aprueba el Reglamento de Museos de Titularidad Estatal y del Sistema Español de Museos. Como normativa complementaria puede destacarse la Orden ECD/868/2015, de 5 de mayo, por la que se regula la visita pública a los museos de titularidad estatal adscritos y gestionados por el Ministerio de Cultura y Deporte y por el Instituto Nacional de las Artes Escénicas y de la Música.

Su finalidad principal, según la ley y el reglamento, es la adquisición, custodia, conservación, catalogación y exhibición para fines de estudio, educación y contemplación, de conjuntos y colecciones de valor histórico, artístico, científico y técnico o de cualquier otra naturaleza cultural. Pero, en esencia, lo que aspiran a ser es instituciones abiertas que custodian nuestra memoria para, en un diálogo permanente con la sociedad actual, aprender de ese legado para contribuir a construir los valores culturales del futuro.

En 2020, tras la reorganización del Departamento, se extinguió la Subdirección General de Promoción de las Bellas Artes, y ésta se integró dentro de la Subdirección General de Museos Estatales (Real Decreto 509/2020, de 5 de mayo, por el que se desarrolla la estructura orgánica básica del Ministerio de Cultura y Deporte). El espacio Tabacalera – Promoción del Arte pasó a gestionarse desde esta unidad, siempre dentro de la Dirección General de Patrimonio Cultural y Bellas Artes.

Con el RD323/2024, de 16 de marzo, por el que se desarrolla la estructura orgánica básica del Ministerio de Cultura, se crea la Subdirección General de Artes Visuales y Creación Contemporánea, a la que se transfieren las competencias en la gestión de temas de arte contemporáneo gestionados desde 2020 por la Subdirección General de Museos Estatales: los Premios Nacionales relacionados con las Bellas Artes y el Premio Velázquez de Artes Plásticas, las Ayudas a la Promoción del Arte Contemporáneo Español, las exposiciones temporales, la gestión de Tabacalera, y el Centro Nacional de Fotografía de Soria.

Los Museos de Titularidad Estatal y gestión exclusiva del Ministerio de Cultura y Deporte, a través de la Subdirección General de Museos Estatales, son:



Museo Nacional y Centro de Investigación de Altamira (Santillana del Mar)

Es un centro para la conservación de la Cueva de Altamira (declarada Patrimonio de la Humanidad desde 1985) y la investigación y la difusión de la información y los valores a ella asociados, así como a todo el periodo prehistórico. Se crea mediante Orden Ministerial de 15 de junio de 1979, y a través de la Orden Ministerial de 17 de octubre de 1979 se constituye el Patronato del Museo y Centro de Investigación de Altamira en Santillana del Mar (Cantabria).

El Museo permite conocer la obra maestra del primer arte de la humanidad, Altamira. Además, a través de objetos de piedra y hueso de hace diez o veinte mil años, presenta a los primeros Homo sapiens que habitaron la región cantábrica, exhibe su estilo de vida, tecnología y sus herramientas.

El edificio actual, obra del arquitecto Juan Navarro Baldeweg e inaugurado en 2001, y todo su entorno están diseñados para su integración y diálogo con el paisaje de bosques y prados de la cueva. Ofrece, además, una experiencia única: visitar la “neocueva”, una rigurosa reproducción milimétrica de la cueva original a escala 1:1 que permite, además de satisfacer las necesidades de miles de visitantes, disfrutar de numerosos recursos didácticos.

En 2002 la Cueva de Altamira se cerró al público al detectarse problemas de conservación en el techo de los polícromos. Desde entonces se viene desarrollando un plan de investigación y conservación de la Cueva de Altamira, *Conservación Preventiva y Régimen de Acceso a la Cueva de Altamira*. Y, tras un periodo de 12 años de cierre, las visitas de público son controladas y limitadas (5 personas más un guía, un día a la semana durante 30 minutos, 10 de ellos en la Sala de Polícromos).

La principal línea de investigación que actualmente se desarrolla es la documentación del arte rupestre de la cueva, que implica una revisión integral para actualizar el registro e inventario de representaciones gráficas, y su análisis cronocultural y de contexto artístico. El Museo participa, además, en diversos programas internacionales sobre arte y arqueología prehistóricos.

En 2009 se rehabilitaron los pabellones de la antigua sede para salas de exposiciones temporales y se ha rehabilitado el primer edificio que acogió el museo, la “Casa de 1924”.

Desde su apertura, el Museo ha venido disfrutando de un enorme éxito y reconocimiento entre el público escolar y familiar local, nacional y extranjero, y también se ha convertido en uno de los principales reclamos turísticos de Cantabria.

La media de visitas suele rondar los 288.000 por año (292.780 en 2024, 284.645 en 2023), con un perfil predominante de adultos jóvenes, en su mayoría del territorio nacional que viajan en familia a Cantabria. Esta actividad familiar hace que Altamira sea el museo estatal con más niños en visita no escolar, y el que tiene un público adulto más joven, con una media de 39 años. También se recibe cada



curso a unos 38.000 escolares de Cantabria, de otras CCAA y de Europa. Además, es significativamente importante el número de turistas extranjeros.

En la actualidad, el Museo Nacional y Centro de Investigación de Altamira tiene como uno de sus principales objetivos la realización de actividades en torno a los Objetivos de Desarrollo Sostenible y la Agenda 2030, con proyectos como “Museo sin prisas”, junto con la organización de actividades que vinculan sus colecciones con el arte contemporáneo, como las exposiciones de Sofía Crespo, Mauricio Antón e Irene Grau.

En 2024 se organizaron en el Museo 3 exposiciones temporales.

Museo del Greco (Toledo)

Creado mediante Real Orden de 27 de abril de 1910, el Museo del Greco es en la actualidad el único de España dedicado a la figura del pintor. Tiene como finalidad principal transmitir y hacer comprensible a la sociedad la figura del Greco, así como la influencia de su obra y personalidad en el Toledo de comienzos del siglo XVII. En la actualidad, se trata de uno de los reclamos más importantes de la oferta turística de Toledo, ligada a la imagen del Greco.

El museo reúne un importante conjunto de obras del pintor cretense, todas ellas de primera fila y pertenecientes al último periodo de su actividad artística (1600-1614). Junto con las pinturas del Greco, también se custodian obras de Luis Tristán, su mejor discípulo, de su hijo Jorge Manuel, y de autores toledanos contemporáneos, además de trabajos de las escuelas españolas del siglo XVII, muebles de los siglos XVI y XVII y cerámica talaverana. El recorrido también incluye en su discurso una muestra del pasado del museo a través de la figura del II Marqués de la Vega-Inclán (1858-1942), promotor de la institución y protagonista de la recuperación y difusión de la pintura del Greco.

Situado en la Judería de Toledo, junto a la Sinagoga del Tránsito, ocupa una casa con patio del siglo XVI y una ampliación de comienzos del siglo XX, a los que se une un reciente pabellón de acceso. Ambos se abren a un amplio jardín.

En marzo de 2011, tras un proceso de renovación, el museo reabrió sus puertas. El resultado no sólo supuso una mejora de las instalaciones y servicios, y su adaptación a la normativa de accesibilidad, sino también la presentación de un nuevo modo de facilitar ese viaje a los tiempos de El Greco, gracias a una narración atractiva y muy comunicativa que se vale de todos los recursos de la museografía actual. Destaca en 2024, la asignación al museo de la Casa del Temple.

Los visitantes anuales suponen una media de 181.000 al año (187.316 en 2024, 176.001 en 2023), siendo mayoritariamente público adulto, frecuentemente en visita turística, y paritario entre mujeres y hombres.



Participa en proyectos como Google Art Project y tiene una gran actividad educativa, divulgativa, de comunicación, y la celebración de actividades extraordinarias como el Día del Greco, en el mes de abril.

Entre las actividades realizadas en 2024 destacan las exposiciones “Tristán. Entre lo divino y lo humano” y “El Greco *is different*”. Esta última, organizada con motivo de la conmemoración del sexagésimo aniversario de la formación del grupo artístico, Equipo Crónica, evidencia el peso que El Greco ha tenido, y sigue teniendo, a lo largo de la historia en el contexto artístico.

En 2024 se organizaron en el Museo 6 exposiciones temporales.

Museo Sefardí (Toledo)

Se crea mediante Real Decreto 874/1964, de 18 de marzo. Antes, a través de la Real Orden de 1 de septiembre de 1911, se confía al Patronato de las Fundaciones Vega-Inclán la Sinagoga del Tránsito, la cual en 1964 quedó integrada en el Museo.

Está situado en uno de los monumentos más importantes de Toledo, considerado como uno de los testimonios más significativos y mejor conservados de Sefarad: la Sinagoga de Samuel ha-Leví o del Tránsito, cuya creación fue autorizada por Pedro I de Castilla en la judería toledana en pleno siglo XIV. Desde entonces, los avatares históricos han hecho de ella un edificio vivo, en el que cada cultura y generación han ido dejando su huella: de sinagoga a templo cristiano, pasando por asilo, hospital, vivienda particular, ermita, barracón militar, Monumento Nacional en 1877 y, finalmente, museo. La sinagoga, en suma, ha sido testimonio y es hoy un compendio de la historia de ese crisol de culturas que fue y es la ciudad de Toledo, con todas sus contradicciones, y sus lecciones para el futuro. Un recorrido por las salas del Museo descubre los secretos de nuestro patrimonio más desconocido: el legado de la cultura hispanojudía y sefardí para que éste quedara integrado como un componente esencial más del Patrimonio Histórico Español. Además, forma parte de la Asociación Europea de Museos Judíos y trabaja en red con museos europeos e internacionales.

Por todas estas razones, el Museo Sefardí es, junto con el Museo de El Greco, no sólo uno de los polos de atracción turística más potentes de Toledo y el museo más visitado de la capital castellanomanchega, sino un agente de primer orden en nuestras relaciones con ese componente básico de nuestra cultura como es el legado sefardí.

A nivel global, es el tercer museo más visitado de los museos estatales de gestión no transferida, con una media de 256.000 personas al año (259.211 en 2024, 252.231 en 2023), siendo predominante el perfil de turista tanto nacional, como extranjero, frecuentemente en grupos turísticos. Desde hace años tiene sello de calidad turística.

Junto con el Plan de Conservación Preventiva, ya puesto en marcha, en el que se incluye la conservación preventiva del artesanado de la Gran Sala de Oración, en el Museo se han ejecutado las



obras para rehabilitar y adecuar el edificio administrativo donde se ubican las oficinas y otros servicios, que consta de una superficie de 700 metros cuadrados y esconde, en la parte de abajo, una sala del siglo XV que en su día fue un aljibe.

El Museo Sefardí también prepara la nueva exposición permanente, que mostrará los hallazgos arqueológicos urbanos que se han encontrado en la ciudad de Toledo.

En 2024 se organizaron en el Museo 6 exposiciones temporales, destacando “Revelando el olvido. 60 años de memoria en el Museo Sefardí” que conmemora los 60 años de la creación del Museo y “Sin reservas: la cara B de las colecciones” piezas del almacén, seleccionadas, expuestas y explicadas por los técnicos del Museo.

Museo Casa de Cervantes (Valladolid)

El Museo está situado en el inmueble que ocupó el escritor durante su estancia en Valladolid entre los años 1604 y 1606, que coincidió con la publicación de la primera edición de *El Quijote*, en 1605. Se abrió al público el 23 de abril de 1916 como Biblioteca Popular Cervantina y en 1948 se inauguró oficialmente como museo monográfico. Sólo por eso ya puede ser considerado como un espacio cultural de primer orden dentro de la oferta de la capital castellanoleonesa.

El museo recrea el ambiente de intimidad del escritor, de acuerdo con las posibilidades de un hidalgo español del siglo XVII, ofreciendo una experiencia evocadora y la posibilidad de realizar un viaje en el tiempo para conocer el entorno creativo del más importante escritor español de todos los tiempos. El estilo de la vivienda, así como el mobiliario en su conjunto, responden al gusto del siglo XVII.

Con el objetivo de atraer a nuevos públicos, en la actualidad, el Museo ha puesto en marcha una programación de actividades con el objetivo de “animar” las reconstrucciones ambientales, dotarlas de vida, y hacer de la visita una experiencia interactiva y dinámica. También participa en proyectos como Google Art Project, con una exposición y visita virtual.

Se están realizando obras para ampliar la sede y proporcionar nuevos espacios expositivos y equipamientos que mejorarán la accesibilidad y la oferta al visitante, en el inmueble colindante al Museo que el Ministerio de Cultura y Deporte adquirió en 2019.

En 2024 se inauguró un nuevo espacio expositivo en la biblioteca histórica, “Cervantes sin fin”, que sirve para dar a conocer, en un cruce de cronologías y latitudes, obras de paso con las que incorporar nuevas capas de significado a la Casa.

La media de visitantes del Museo es de 29.400 personas al año (35.398 en 2024, 23.345 en 2023).

Museo Nacional de Escultura (Valladolid)



Fue creado en 1933 a partir de las colecciones del Museo Provincial de Bellas Artes de Valladolid, fundado a su vez con fondos procedentes de desamortizaciones eclesiásticas; teniendo en cuenta la categoría y el valor del conjunto de imaginería castellana y española que atesoraba en sus fondos.

La colección está integrada fundamentalmente por escultura devocional, realizada por grandes artistas del Renacimiento y el Barroco españoles, y se presenta en un espléndido edificio del siglo XV, el Colegio de San Gregorio, destinado a la formación de teólogos, místicos e inquisidores, en una conjunción de arte, religión y poder que ofrece al visitante una pluralidad de interpretaciones y de formas de conocimiento y disfrute.

Las otras sedes que conforman la institución son el Palacio de Villena, edificio del Renacimiento destinado a exposiciones temporales y programas públicos, además de espacio expositivo de un Belén napolitano del siglo XVIII compuesto por más de seiscientas piezas; y la Casa de Sol e iglesia de San Benito el Viejo, que acoge desde 2011 parte de la colección del antiguo Museo Nacional de Reproducciones Artísticas.

La rehabilitación de su sede principal, el Colegio de San Gregorio, recibió en 2007 el Premio Nacional de Restauración y Conservación. La obra supuso no sólo la rehabilitación del colegio, sino también la instalación y apertura al público de una nueva exposición permanente que supone una total actualización conceptual y técnica de ese que es el principal medio de comunicación del museo. Para completar su oferta cultural, en 2015 se abrieron al público las salas de exposición temática “Memoria del Museo” y “Arte y Vida Privada” así como una nueva instalación del Belén napolitano.

El Museo Nacional de Escultura de Valladolid se autodefine como un lugar abierto, accesible a toda la sociedad, comprometido con preservar su memoria y hacer visible una intensa personalidad que radica en su colección nuclear de escultura. Se concibe como un lugar de divulgación del conocimiento, abierto a nuevas lecturas críticas, interdisciplinarias y contemporáneas, y que aspira a ocupar un lugar preferente en el panorama museístico internacional.

En 2024 se ha continuada con la ejecución de la rehabilitación y ampliación de la Casa del Sol, conectada con la iglesia de san Benito el Viejo, que permitirá reunir las piezas del antiguo Museo Nacional de Reproducciones Artísticas en un único edificio y conservarlas de modo acorde a las necesidades de cada tipología.

Los visitantes rondan la media de 142.000 al año (170.736 en 2024, 114.436 en 2023) y se trata, principalmente, de público nacional.

El Museo participa en diversas iniciativas, como Google Art Project, e impulsa iniciativas como los “Proyectos participativos”, proyectos transversales en colaboración con diversos colectivos y profesionales de la ciencia y la cultura.

En 2024 se organizaron en el Museo 3 exposiciones temporales.



Museo Nacional de Arte Romano (Mérida)

Se regula por el Decreto 2072/1975, de 10 de julio, por el que se crea el Museo Nacional de Arte Romano en Mérida.

La importancia arqueológica de la ciudad de Mérida se traduce en la creación de este museo, dedicado exclusivamente al arte y la cultura romanas. Ubicado en el entorno y recinto del teatro y el anfiteatro romanos. Se trata de una obra emblemática del arquitecto Rafael Moneo y de la arquitectura de museos.

Además del edificio principal, que aloja la exposición permanente de objetos de época romana, el Museo tiene como segunda sede la antigua iglesia de Santa Clara, actualmente ocupada por una instalación provisional de las colecciones de época visigoda, medieval y moderna.

Se están efectuando las obras de ampliación de la sede principal, con la construcción de una edificación anexa a cargo de Rafael Moneo por un valor estimado de 6.904.534 €, que permitirá completar los servicios del Museo, incluidos una sala de exposiciones temporales, salón de actos, nuevos almacenes y salas de lectura para la biblioteca.

Sus colecciones son el mejor exponente de la romanización de Hispania en general y de la provincia lusitana en particular, con obras excepcionales de escultura, pintura, mosaicos y artes menores. Su exposición permanente se organiza temáticamente en salas monográficas, constituyendo la mejor “lección” de arqueología romana que el público puede disfrutar en nuestro país.

El Museo Nacional de Arte Romano es una pieza fundamental tanto del programa de investigación y conservación del legado romano de Mérida como de la oferta turística de la ciudad, y visita obligada de todos los que se acercan a ella –cada año más– para conocer esa herencia. Ofrece la interpretación divulgativa que hace que todos esos visitantes comprendan mejor y aprecien el conjunto de las “piezas” que forman este mosaico arqueológico urbano, y, por ese motivo, es el lugar sobre el que pivotan todos los recorridos turísticos emeritenses.

El MNAR trabaja con instituciones afines, especialmente museos y centros de investigación de romanidad europeos. También forma parte de comités científicos en su especialidad.

Las visitas están en la media de 186.000 (184.388 en 2024, 187.140 en 2023), predominando el público adulto que hace turismo.

En 2024 se organizó una exposición temporal.

Museo Nacional de Arqueología Subacuática. ARQUA (Cartagena)



Creado en 1980 como Museo y Centro Nacional de Investigaciones Arqueológicas Submarinas, el Museo Nacional de Arqueología Subacuática. ARQVA, se regula por el Real Decreto 1508/2008, de 12 de septiembre. Su sede principal, obra de Guillermo Vázquez Consuegra, e inaugurada en 2008, dialoga con el entorno marítimo. Su construcción formó parte de un programa de regeneración urbanística del puerto y la ciudad.

ARQVA es la institución responsable de dar a conocer el Patrimonio Cultural Subacuático español, promoviendo su conservación y acrecentamiento para su uso y disfrute. Asimismo, este Museo y centro de investigación es la base del Plan Nacional de Protección del Patrimonio Arqueológico Subacuático.

Sus fondos están constituidos por objetos arqueológicos: ánforas, lingotes de plomo sellados y otros productos del comercio. Contiene además una colección, única en el mundo, de colmillos de elefante con inscripciones grabadas de época fenicia, así como dos barcos fenicios del siglo VII a.C. excavados entre 1993 y 2001 en la costa de Mazarrón.

En 2014, el Museo inauguró en su exposición permanente “La Navegación Oceánica”, una nueva parte que alberga el cargamento de la Fragata Nuestra Señora de las Mercedes.

El Museo cuenta, en una segunda sede, con un centro técnico con la denominación ARQVatec, que engloba los laboratorios y talleres de restauración y los servicios de náutica, convirtiéndose en un espacio de intervención en bienes culturales de procedencia subacuática que está reconocido en el Registro de Buenas Prácticas de la UNESCO relativas al Patrimonio Cultural Subacuático.

El aumento de la actividad arqueológica se concreta en dos iniciativas lideradas por ARQVA: el proyecto Cartasub 2024, para la actualización de la Carta Arqueológica de la Región de Murcia y la creciente atención de avisos de posibles hallazgos arqueológicos.

Respecto a los proyectos no liderados por ARQVA, pero en los que la institución se integra, se encuentra la campaña en La Isabela (República Dominicana), propiciada por la UNESCO y AECID y el proyecto de investigación en la Isla del Fraile. Sobresale el proceso de extracción del pecio Mazarrón 2, llevado a cabo en 2024 por la Región de Murcia con un equipo de investigadores de la Universidad de Valencia y el Ministerio de Cultura, que también colaboró en la recuperación y asume las labores de estabilización y consolidación de las piezas depositadas en ARQVatec.

En 2024, para evitar los problemas de inundaciones en la cafetería del ARQVA, cuando se producían lluvias intensas, se llevó a cabo la conexión de las tuberías con la bajante general y se eliminó una obstrucción provocada por la insuficiente inclinación.

Respecto a los cambios en la museografía destaca la retirada del “Área del laboratorio” de la exposición permanente por la obsolescencia tecnológica del interactivo y las pantallas táctiles.



En los últimos años, el Museo recibe una media de 88.600 visitas al año (101.557 en 2024, 75.650 en 2023).

En 2024 se organizaron en el Museo 7 exposiciones temporales, algunas de ellas vinculadas a la creación artística contemporánea como “Desde el agua. Existe un mar que no es poético”, y la colaboración en el proyecto del Museo del Prado “El arte que nos conecta”, que dio inicio en Cartagena a su recorrido nacional. La itinerancia de la exposición “La Fragata Mercedes”, recorre desde 2024 varios países.

Museo Arqueológico Nacional (Madrid)

Creado por Real Decreto de Isabel II de 18 de marzo de 1867 y se reorganiza mediante el Real Decreto 683/1993, de 7 de mayo. Desde finales del siglo XIX, ocupa uno de los edificios más emblemáticos del ensanche de Madrid: el Palacio de Bibliotecas y Museos, que comparte con la Biblioteca Nacional.

Este Museo destaca por la variedad y relevancia de sus colecciones arqueológicas, artísticas, históricas, etnográficas y numismáticas, verdadero compendio de la historia, no sólo de la Península Ibérica sino también de la cultura mediterránea (son también notables sus colecciones de la Grecia, Egipto y el Próximo Oriente antiguos). El Museo conserva algunas de las piezas más representativas de la Arqueología española, como las damas ibéricas de Elche y Baza o las coronas visigodas de Guarrazar.

El origen de este conjunto está en las colecciones reunidas por la Corona española en el Gabinete de Antigüedades de la Real Biblioteca, en el Real Gabinete de Historia Natural y en otras instituciones. Más tarde, se incorporaron las colecciones de importantes coleccionistas decimonónicos, entre los que destaca el Marqués de Salamanca. Hasta 1985, el acopio se realizó ya siguiendo la metodología científica desarrollada en las más importantes excavaciones arqueológicas españolas. Durante ese periodo, el museo es el principal referente de la Arqueología española. Desde la transferencia de competencias a las comunidades autónomas, ha destacado en su labor pedagógica y de difusión de la historia y el Patrimonio Arqueológico españoles.

Ha destacado la programación de la celebración de una década tras la reforma del Museo Arqueológico Nacional 2014-2024, la única reforma integral del edificio desde que, en 1866, se colocara su primera piedra, para ofrecer una nueva imagen y nuevos servicios y equipamientos totalmente renovados, adaptados a las necesidades del público actual, pero sobre todo una nueva exposición permanente, conectada con las perspectivas actuales de la historia compartida de las comunidades que han convivido y conviven en lo que hoy es el Estado español.

En marzo de 2024 se inauguró la placa del Jardín de las Arqueólogas y en noviembre la “Sala de Novedades Arqueológicas”, un nuevo espacio expositivo que invita a las distintas administraciones públicas con competencias en arqueología, a dar a conocer sus últimos descubrimientos arqueológicos



y puntualmente, también se exhibirán recientes adquisiciones o restauraciones de las colecciones del Museo.

Desde su reapertura en 2014, el MAN ha recibido en torno a 568.000 visitantes anuales (627.334 en 2024, 508.544 en 2022), siendo el perfil más común el de adulto de origen nacional.

Con sus nuevas instalaciones, tiene una mayor oferta de actividades, tanto para público general como para especialistas. En los últimos años destaca su actividad en redes sociales.

En 2024 el Museo Arqueológico Nacional organizó 10 exposiciones temporales.

Museo Cerralbo (Madrid)

Se regula a través de la Orden Ministerial de 22 de marzo de 1934, por la que se constituye el Patronato de la Fundación Museo Cerralbo.

Este palacio-museo en el barrio de Argüelles de Madrid alberga las colecciones artísticas reunidas por Enrique Aguilera y Gamboa, decimoséptimo Marqués de Cerralbo. A este legado, aceptado por Real Orden en 1924, se sumó en 1927 el de su hijastra, doña Amelia del Valle, marquesa de Villa-Huerta.

En sus diferentes y originales estancias - salón de baile, sala de billar, comedor de gala, etc. -, pueden contemplarse miles de objetos de interés histórico-artístico, lámparas venecianas, tapices, relojes, armas y armaduras, porcelanas de Meissen, pinturas de El Greco y Zurbarán...

El edificio, de estilo italiano, con jardín y mirador, fue diseñado y construido entre 1883 y 1893 por los arquitectos Alejandro Sureda, Luis Cabello Asó y Luis Cabello Lapiedra, siguiendo las directrices del propio marqués. Se trata de uno de los escasos ejemplos en Madrid que muestra en sus salas la ambientación decorativa original propia de una residencia aristocrática madrileña de fines del siglo XIX, minuciosamente recuperada en la primera década del siglo XXI. Esta tarea fue reconocida con una medalla del "Premio Europa Nostra" 2008, en la categoría de Conservación del Patrimonio. En años sucesivos se han llevado a cabo con campañas puntuales desde 2002 a 2021. El periodo más activo de esta recuperación fue entre 2006 y 2010, coincidiendo con el cierre al público, forzado por la necesaria reforma del sistema de climatización.

En 2015 finalizaron las obras de consolidación estructural y restauración del templete-mirador del jardín. En 2018, se intervinieron las fachadas del edificio principal a las calles Ventura Rodríguez y Ferraz. Están pendientes la restauración de la valla perimetral del jardín a las calles Ventura Rodríguez y Juan Álvarez Mendizábal, la fachada al jardín del edificio principal, y la rehabilitación integral del pabellón con un cambio de uso interno.



Se ha incrementado la actividad en RRSS y difusión, con la publicación de un nuevo nº de *Estuco*. Así como también produce un podcast, participa en proyectos como PhotoEspaña, y organiza encuentros internacionales trienales centrados en los museos, la museología y el coleccionismo desde el punto de vista histórico, que van por su quinta edición.

En 2024 se ha conmemorado el centenario del Museo con una completa programación que incluyó exposiciones como “Entre sedas y encajes. La colección textil de los marqueses de Cerralbo” y “Del Château al Hôtel. Los palacios de los marqueses de Cerralbo y Villa-Huerta”, conferencias, conciertos, mesas redondas, talleres, visitas guiadas y charlas.

En los últimos años las visitas rondan una media de 156.000 personas por año (147.620 en 2024, 165.167 en 2023).

En 2024 se organizaron en el Museo 7 exposiciones temporales.

Museo de América (Madrid)

Se crea por Decreto de 19 de abril de 1941 y se reorganiza mediante el Real Decreto 682/1993, de 7 de mayo. Entre sus objetivos se encuentra el contribuir al mutuo conocimiento de las culturas y pueblos iberoamericanos a través de la conservación y difusión de sus colecciones, y el ser punto de referencia imprescindible en esta materia, a nivel nacional e internacional.

Su sede, construida entre 1942 y 1965, fue concebido por los arquitectos Luis Moya y Luis Martínez Feduchi como una obra de estilo historicista, inspirada en los conventos e iglesias barrocas americanas.

Los fondos están constituidos por colecciones de arqueología de la América prehispánica, arte virreinal y etnografía americana, llegados a España entre los siglos XVI y XX. La exposición está organizada en cinco grandes áreas temáticas que acercan, desde diferentes perspectivas, a la realidad y a la historia del continente americano. Entre sus fondos, destacan el Tesoro de los Quimbayas, los Enconchados de la Conquista de México y las más antiguas colecciones europeas de objetos pertenecientes a los indios de las praderas.

Tras la iniciación del expediente para la renovación del espacio conocido como “El Hombre” se procedió al vaciado de la sala, con la intención inicial de preparar el espacio para el montaje del área de poblamiento y afrodescendientes, pero al iniciar la renovación integral del Museo, el espacio se estableció para exposiciones temporales que servirán como puente hasta la renovación museográfica y discursiva final.

El Museo aparece en el panorama museístico como gran centro de difusión de la diversidad cultural del continente americano y su actividad se dirige a la comprensión y valoración de las dinámicas culturales americanas fomentando el diálogo intercultural. También realiza importantes labores de



conservación, tanto de los propios bienes que custodia como en colaboración con otras instituciones. Destaca el proyecto de estudio y conservación de la serie de “La vida de la Virgen”, realizada por el artista novohispano Miguel Cabrera en 1751, que ha recibido una subvención de la Fundación Getty de Los Ángeles en el marco de la iniciativa *Conserving Canvas* y ha finalizado con la exposición temporal “Miguel Cabrera: las reglas del arte” del 13 de mayo al 30 de octubre de 2024.

El Museo de América recibe una media de 89.000 visitantes anuales (90.410 en 2024, 87.082 en 2023), siendo el público adulto local su perfil predominante, seguido muy de cerca de turistas extranjeros y latinoamericanos residentes.

En los últimos años se ha fidelizado a numeroso público digital español y americano, a través del incremento en la oferta de contenidos en redes sociales. También ha participado en el proyecto de Google Arts & Culture con dos exposiciones virtuales dentro del proyecto “La primera vuelta al mundo”, un portal digital que explora los detalles de la circunnavegación Magallanes-Elcano.

En 2024 el Museo organizó 12 exposiciones temporales entre las que destacan, la citada exposición de Miguel Cabrera y “La elocuencia de la imagen. Català-Roca en América”.

Museo del Traje. Centro de Investigación del Patrimonio Etnológico (CIPE) (Madrid)

El Museo del Traje y Centro de Investigación del Patrimonio Etnológico (CIPE) creado por Real Decreto 120/2004, de 23 de enero, presenta en su sede de la Ciudad Universitaria de Madrid (obra de Jaime López Asiaín y Ángel Díaz Domínguez, y Premio Nacional de Arquitectura de 1968) la evolución de la indumentaria desde el siglo XVII hasta la actualidad, a través de una cuidada selección de prendas y complementos en su mayoría femeninos, gracias a la que se puede constatar cómo han ido variando la estética, las prácticas sociales y las visiones que se han ido teniendo sobre el vestido y el cuerpo a lo largo de los tres últimos siglos. Especial atención reciben las colecciones de indumentaria tradicional y del siglo XVIII, y las de creadores españoles de fama internacional, como Mariano Fortuny y Madrazo y Cristóbal Balenciaga.

Además, conserva entre sus fondos el legado etnológico del antiguo Museo del Pueblo Español, creado por Luis de Hoyos Sáinz y enriquecido por Julio Caro Baroja y por importantes adquisiciones realizadas con posterioridad, conformando un verdadero friso de las costumbres populares españolas desde el siglo XIX a nuestros días.

Desde su inauguración en 2004, el Museo del Traje ha destacado por sus novedosos y diversos programas de actividades participativas para todos los públicos. El Museo también ha ganado un gran apoyo por parte del sector de la moda y la industria textil, que ve en este museo un escaparate privilegiado para sus aportaciones a la cultura.



Los problemas producidos por la obsolescencia del edificio y de sus instalaciones impulsaron la intervención en los mismos, lo que supuso el cierre del Museo en marzo de 2020 y su posterior reapertura en octubre de 2021, con una exposición renovada.

Además, continúa abierto el conflicto patrimonial con la UCM respecto a la titularidad de terrenos e inmueble, derivado de una cesión de la parcela realizada por la Junta de la Ciudad Universitaria al Estado.

En la actualidad, la GIEC está trabajando en la licitación del proyecto para el acondicionamiento de la torre para oficinas (desalojada en 2006 al no cumplir con la normativa vigente sobre seguridad y evacuación de edificios en altura), labor compleja por su carácter de BIC y por tratarse de un inmueble galardonado con el Premio Nacional.

Las visitas al museo, de media, rondan las 97.000 al año (113.017 en 2024, 80.554 en 2023), aunque la comunidad que sigue los contenidos ofrecidos en redes sociales es muy grande y participativa. Cabe destacar que este Museo suele organizar (de forma autónoma o con otros agentes) conferencias y jornadas formativas relacionadas con la moda que tienen buena acogida entre el público enfocado al sector.

Igualmente, tienen buena acogida las exposiciones temporales, bien sobre moda o cultura contemporánea, como también sobre indumentaria regional y temas etnográficos.

Entre sus actividades fijas, destacan la pieza del mes, que se explica semanalmente *in situ*, así como la publicación de *Indumenta*.

En 2024 el Ministerio de Cultura adquirió para el Museo del Traje. CIPE, el archivo de Antonio Alvarado por 280.000 € y una pieza de Aurèlia Muñoz, por valor de 100.000 €.

En los últimos años el Museo también ha llevado a cabo una importante actividad vinculada a los ODS en temas de género, la sostenibilidad o la inmigración con exposiciones como “Huir con lo puesto” (25 de octubre de 2024 a 9 de febrero de 2025) organizada con el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados, que sensibilizaba y acercaba la realidad de las personas refugiadas. En 2024 ha presentado la segunda edición del programa DiseñAR-T dirigido a adolescentes en situación de vulnerabilidad. También ha organizado jornadas sobre moda sostenible.

En 2024 el Museo organizó 7 exposiciones temporales, entre las que destacan “Vistiendo un jardín” y “Ferrater. Foto. Moda. Fuerza”.

Museo Nacional de Antropología (Madrid)

Se regula por el Real Decreto 684/1993, de 7 de mayo, por el que se crea el Museo Nacional de



Antropología, al fusionar el Museo Nacional de Etnología y el Museo Nacional del Pueblo Español. El Real Decreto 119/2004 de 23 de enero reorganiza el Museo Nacional de Antropología a partir sólo de la sección dedicada a la Etnología de otras culturas y volviendo a separarla de la dedicada a la etnología española (antiguo Museo del Pueblo Español, ahora Museo del Traje. CIPE).

Se trata del primer Museo de Antropología creado en España, debido a la iniciativa del doctor Pedro González Velasco, cuya colección fue comprada por el Estado tras su muerte. Inaugurado en 1875 en el edificio que alberga su sede, que fue construido exprofeso en el último cuarto del siglo XIX por el Marqués de Cubas.

El Museo Nacional de Antropología pretende mostrar la riqueza y diversidad de las culturas existentes a lo largo del mundo a través de las colecciones de objetos y documentos que custodia y que pertenecen a una gran variedad de pueblos de los cinco continentes. Ofrece una visión global de la cultura para comprender comparativamente los objetos expuestos y para establecer las semejanzas o diferencias culturales que les unen o separan, con el objetivo de favorecer los valores del pluralismo cultural y de la comprensión intercultural. Este Museo juega un papel fundamental en la tarea de integración de las personas procedentes de otras culturas en la nuestra, así como en el fomento del respeto hacia ellas y el reconocimiento de la diversidad.

En los últimos años se ha incrementado la actividad del Museo en redes sociales, especialmente a partir del confinamiento de 2020.

Tiene un compromiso medioambiental, alineado con los Objetivos de Desarrollo Sostenible, especialmente el número 11 (“Ciudades y comunidades sostenibles”). En ese sentido, el equipo del Museo en colaboración con el público redactó un documento de buenas prácticas con la finalidad de consolidar al Museo como un espacio sostenible.

Las visitas rondan las 82.000 de media al año (86.959 en 2024, 78.046 en 2023), y es además el que más niños acoge entre los museos de gestión directa de la Subdirección General de Museos, predominando las visitas escolares. El público adulto y joven que acude de forma individual también representa un segmento importante de las visitas, siendo más numeroso el español, aunque con buena representación de visitantes extranjeros.

Con motivo de la celebración del 150 aniversario de su fundación en 2025, el Museo se encuentra inmerso en una profunda revisión de sus colecciones, siendo uno de sus compromisos el tratamiento de restos humanos. En ese sentido, el MNA ha redactado una “Carta de Compromiso sobre el tratamiento de los restos humanos en el Museo” en la que se desarrollan las líneas a seguir respecto a la exposición.

En 2024 el Museo organizó 7 exposiciones temporales.



Museo Nacional de Artes Decorativas (Madrid)

Se crea en Madrid por Real Decreto de 30 de diciembre de 1912, de creación del Museo Nacional de Artes Industriales (Gaceta de Madrid de 1 de enero de 1913). Su reglamento se aprueba por Real Orden de 15 de diciembre de 1913 (Gaceta de 19 de enero de 1914). Desde entonces tiene sede en el Palacio de la calle Montalbán.

A través de su exposición, el Museo pretende transmitir y hacer comprensibles los mecanismos que han permitido configurar la cultura de la vida cotidiana en el pasado y en el presente y mostrar un enfoque transversal que permita explicar las relaciones entre los sistemas de producción, las ideas estéticas y las transformaciones de los valores funcionales y simbólicos de los objetos de uso.

Sus fondos están constituidos por mobiliario, cerámica, vidrio, joyas, tejidos... que a lo largo de la historia sirvieron para ornamentar casas, palacios y monumentos. Exhibe piezas como el jarrón de Sèvres regalo de Napoleón III a Isabel II o la colección de alfombras españolas de los siglos XV al XVIII, y recrea ambientes como la cocina valenciana del siglo XVIII. Las piezas, en su conjunto, documentan la cultura material de todos los niveles sociales, datados entre el siglo XIV y el XXI, además de contar con algunos conjuntos más antiguos. La mayor parte de las piezas son españolas, u originarias de las áreas geográficas con las que, a lo largo de su historia, España tuvo una relación privilegiada: Italia, Flandes y Alemania, Francia e Inglaterra. Por otra parte, la extensa colección de “arte oriental” revela la fascinación que Asia ha ejercido sobre Occidente. Del resto de los intercambios transoceánicos destacan las colecciones americanas y africanas.

Por otra parte, su colección de diseño contemporáneo internacional es la mejor del territorio español. Incluye, mayoritariamente, fondos del primer tercio del siglo XX, y en particular de la opción racionalista del Movimiento Moderno, aunque no faltan piezas organicistas y de otras tendencias, muchas posteriores en cronología. Alemania, Estados Unidos, Inglaterra, Dinamarca, Francia, Finlandia e Italia son los países mejor representados. Durante los últimos años, el Museo ha incrementado considerablemente los fondos de diseño español del siglo XX, dado que se partía prácticamente de cero, en particular en lo que respecta a la época posterior a la Guerra Civil.

Aspira a convertirse en el escaparate del diseño contemporáneo –como prolongación moderna y natural de las artes decorativas e industriales–, tiene un programa de exposiciones temporales cuyo fin es plantear novedosas reflexiones sobre cuestiones de actualidad –como la interculturalidad o la marginación– a nuevos públicos.

El inmueble actualmente encuentra deficiencias en sus necesidades: no dispone de espacios propios de un museo como tal, ni climatización, ni salas suficientes para exponer sus fondos (dispone de un almacén en Meco), así como carece de accesibilidad. Se prevé en fechas venideras, una obra integral en el edificio y una reorientación en el enfoque de este, hacia el diseño, encontrándose actualmente en pleno proceso de transformación de su identidad y papel social. En este sentido, entre 2023 y 2024,



la Fundación Daniel y Nina Carasso ha apoyado la creación de un Laboratorio de Transformación para el Museo, coordinado junto a la asociación AIDI. El resultado ha sido “La Batidora”, un proyecto que surge con la intención de pensar colaborativamente el futuro del MNAD a través de una convocatoria abierta a toda la ciudadanía y que se articuló en torno a cuatro ejes (democracia, pensamiento, identidad y sostenibilidad).

Es importante señalar la línea de responsabilidad social con la que trabaja el Museo en temas actuales como la sostenibilidad o la integración social. El Museo también participa en proyectos con otros agentes del sector del diseño en nuestro país.

En 2024 ha sido el museo estatal que ha visto más reforzada su colección con más de 162 expedientes de adquisición por un importe total de 2.196.994 €. Entre los bienes más destacados se encuentran obras de las artistas Delhy Tejero o Teresa Lanceta, Premio Nacional de Artes Plásticas 2023. También se incluyen el fondo documental, gráfico, fotográfico y bibliográfico de la colección García-Ramos y piezas de cerámica de Manises.

Las visitas rondan las 128.000 de media al año (144.704 en 2024, 111.708 en 2023).

En 2024 se organizaron 6 exposiciones temporales.

Museo Nacional del Romanticismo (Madrid)

Se regula por las Reales Órdenes de 4 de abril, y de 27 de octubre de 1921, por las que el Estado acepta las donaciones del Marqués de la Vega-Inclán de colecciones que constituirán el núcleo original del “Museo Romántico”. El Real Decreto 1827/2009, de 27 de noviembre, otorga el carácter de Museo Nacional al Museo Romántico, modifica su denominación por la de Museo Nacional del Romanticismo y regula sus fines y su organización. Su fin principal es el acercamiento de la sociedad actual al periodo histórico del Romanticismo, a través de la investigación, conservación y exhibición de sus colecciones.

Instalado en Madrid en un edificio del siglo XVIII, obra del arquitecto Manuel Martínez, el Museo muestra la ambientación de una casa romántica. En sus salas pueden contemplarse obras de los más importantes pintores del siglo XIX: Goya, Madrazo, Esquivel, Alenza, Pérez Villaamil..., y esculturas, muebles, porcelanas, abanicos y complementos decorativos que evocan la forma de vida de una familia burguesa del siglo XIX. Destacan algunas adquisiciones en los últimos años que han fomentado una línea de estudio y puesta en valor de artistas de la época como Tegeo, así como exposiciones de producción propia.

Posee una biblioteca especializada en publicaciones de la época romántica en la que se conservan manuscritos, libros, revistas y litografías, que puede considerarse como la mejor biblioteca monográfica sobre el Romanticismo en nuestro país. Además, cuenta con un Archivo Histórico.



Cabe destacar en 2024 la celebración del centenario del Museo, con una completa programación que incluyó exposiciones como “Cien años contigo. Exposición conmemorativa del centenario del Museo” (del 19 de junio al 17 de noviembre de 2024), conferencias y conciertos.

El Ministerio de Cultura en 2024 adquirió para el Museo, fotografías del siglo XIX de Jean Laurent y Alphonse Guiard, entre otros, por 78.240 €.

Las visitas rondan las 155.000 de media al año (195.266 en 2024, 114.739 en 2023). El perfil del visitante es mayoritariamente local.

En 2024 el Museo organizó 5 exposiciones temporales, destacando, “Las Hijas de Minerva” dentro de PHOTOESPAÑA 2024, “El canto de las Cecílias” y “Esquivel Místico”.

Museo Sorolla (Madrid)

Creado por Real Orden de 28 de marzo de 1931, está emplazado en la casa que el pintor Joaquín Sorolla y Bastida levantó en Madrid como vivienda y estudio, obra del arquitecto Enrique María Repullés y Vargas, y en la que destacan los jardines, diseñados por el propio pintor.

Su origen está en el legado dejado por la viuda de Sorolla, Clotilde García del Castillo, al Estado español. Su misión es la de conservar, difundir e incrementar el legado de Joaquín Sorolla, a través de la documentación, catalogación, investigación y exposición de sus colecciones y obras del artista valenciano, haciéndolo accesible al mayor número posible de públicos.

La exposición permanente y las exposiciones temporales permiten adentrarse en el mundo de Sorolla de manera única a través de la colección de pinturas del artista, que incluye parte de sus obras maestras, mobiliario y otros objetos personales que formaron parte de su vida cotidiana, generando un espacio singular y acogedor que revela la intimidad creadora y vital del pintor y la esencia de la época en que vivió.

La Fundación Museo Sorolla ha existido desde 1931 vinculada al Museo. Tiene colecciones propias (las de la herencia de Joaquín Sorolla Gracia, hijo del pintor), que se conservan en el Museo en igualdad de condiciones respecto a las colecciones estatales. También colabora con el Museo con publicaciones propias, organizando actividades y financiando proyectos gracias a los ingresos que genera por patrocinios y por sus propias actividades.

Debido a su carácter de casa-museo, el edificio presentaba una gran carencia de espacios e instalaciones para la conservación adecuada de las colecciones y dificultades para la correcta accesibilidad de los visitantes por lo que, para solucionar estos problemas, se adquirieron dos propiedades en un edificio en la calle Zurbano con el fin de realizar una ampliación que permitirá



duplicar el espacio y mejorar las circulaciones y todos los servicios de la institución, tanto públicos como internos.

A lo largo de 2024 se ha continuado con la ejecución del proyecto de ampliación de los espacios del Museo Sorolla, intervención que permitirá dotar a la institución de salas de exposiciones temporales, almacén de colecciones, taller de restauración y salón de actos, garantizando la accesibilidad universal en las nuevas instalaciones.

Por otra parte, la actuación de ampliación llevará aparejada una rehabilitación del edificio histórico que permitirá solucionar sus patologías, dotar de climatización a todos sus espacios, mejorar en general sus instalaciones y mejorar la accesibilidad para personas de movilidad reducida.

El Museo Sorolla es actualmente uno de los museos más populares de Madrid, gracias a la atracción que ejercen el pintor y su obra. El museo se mantiene por encima de los 124.000 visitantes anuales (247.775 en 2024, 346.104 en 2023), muchos de los cuales son turistas.

En los últimos tres años el museo ha celebrado el centenario del fallecimiento del pintor (1923), uniéndose al programa de actividades organizadas por diversas instituciones, destacando las exposiciones temporales. Hay que resaltar que esta efeméride fue declarada Acontecimiento de Excepcional Interés Público por parte del Gobierno de España para los ejercicios 2022, 2023 y 2024.

Así pues, a pesar del cierre de sus puertas en octubre de 2024, el Museo no ha detenido su actividad cultural. Algunas de las exposiciones organizadas han sido “Sorolla, cien años de modernidad” en la Galería de Colecciones Reales, a la que han acudido ya más de 80.000 personas; “En el mar de Sorolla con Manuel Vicent”, programada en la Fundación Bancaja Valencia, o “Sorolla en Andalucía”, inaugurada en el Museo Carmen Thyssen Málaga, con gran éxito de acogida por parte del público, que hasta el momento asciende a más de 50.000 personas.

Además de las exposiciones temporales, se han llevado a cabo otras actividades, como “Sorolla en tu cole”, un programa educativo para seguir difundiendo la obra del pintor valenciano al público escolar, en el que los educadores de la Fundación Museo Sorolla acuden a las aulas de los colegios para realizar actividades y talleres que profundicen en la vida y obra del pintor de una manera amena y didáctica.

Por otra parte, en 2024 el Ministerio de Cultura ha adquirido tres nuevas obras de Joaquín Sorolla para afianzar la colección pública de cuadros del artista, en el marco de la conmemoración del centenario de su fallecimiento. “Jardín (casa del artista)”, que ha supuesto una inversión de 250.000 euros, “Retrato del Dr. Francisco Rodríguez Sandoval”, adquirida por 275.000 euros, y “Plasencia” por un importe de 300.000 euros, son las nuevas obras que irán destinadas al Museo Sorolla.

Estas tres obras se suman a las ya adquiridas por el Ministerio de Cultura para ampliar y reforzar la colección dedicada a Joaquín Sorolla, con motivo de la celebración del centenario. En 2023 ya adquirió



otras pinturas pertenecientes a la primera etapa del pintor: “Trovador callejero. Visita del músico” (1894), óleo sobre lienzo; “Cabeza de San Antonio” (1883), óleo sobre tela; y “Toma de Hábito” (1888), aguada y gouache sobre papel. Así, el Ministerio afianzó el esfuerzo por ampliar la colección ya emprendido el año anterior, cuando se compraron seis obras: “Tocando la guitarra”, “Niña”, “Niña cantora”, “En la posada”, “El oferente” y “La esclava y la paloma. Desnudo”.

Museo Nacional de Cerámica y Artes Suntuarias “González Martí” (Valencia)

Se crea por Orden Ministerial de 7 de febrero de 1947. El Real Decreto 1796/1999, de 26 de noviembre, regula su Patronato. Está ubicado en el Palacio del Marqués de Dos Aguas de Valencia, un palacio histórico reformado entre los siglos XVIII y XIX, y cuya portada de alabastro, obra del escultor Hipólito Rovira, es una auténtica joya del barroco valenciano y un símbolo indiscutible de la ciudad.

El Museo es fruto de la pasión por la cerámica y el coleccionismo de su fundador, Manuel González Martí, de quien recibe su nombre, y cuya colección es el germen de la institución.

Su principal finalidad es la conservación, estudio y difusión de las cerámicas, artes suntuarias y decorativas de sus fondos museísticos, así como la del propio inmueble y su contexto cultural.

En su interior ofrece además las suntuosas estancias palaciegas con mobiliario original, carrozas del siglo XVIII, una colección de pinturas de Ignacio Pinazo, piezas de orfebrería, mobiliario, joyería, tapices, etc., y por supuesto magníficos ejemplares de cerámica, haciendo hincapié en la tradición de la región valenciana (Paterna, Manises, Alcora...), colecciones que han sido ampliadas mediante donaciones, legados y depósitos.

Con respecto al inmueble, se considera prioritaria la rehabilitación del edificio González Martí, y aumentar con ello su superficie útil.

Las visitas alcanzan las 228.000 de media al año (236.947 en 2024, 218.601 en 2023), con un perfil predominante de parejas adultas y locales.

En los últimos años el Museo Nacional de Cerámica y Artes Suntuarias “González Martí” ha llevado a cabo una serie de proyectos de relectura de la colección en clave de género, destacando el proyecto “Relecturas. Itinerarios museales en clave de género”, junto a quince museos valencianos, bajo la coordinación de la Universitat de València y con el apoyo de la Conselleria de Educació, Investigació, Cultura i Esport de la Generalitat Valenciana; y el proyecto “El Palacio de dos Aguas como espacio doméstico (1843-1907). Una mirada de género y clase” con el que se incluye en el recorrido una mirada desde la perspectiva del género y la clase.



En 2024 se organizaron 7 exposiciones temporales.

Tabacalera (Madrid)

Es un centro de titularidad estatal adscrito a la Dirección General de Patrimonio Cultural y Bellas Artes a través de la Subdirección General de Artes Visuales y Creación Contemporánea (RD 323/2024, de 16 de marzo, por el que se desarrolla la estructura orgánica básica del Ministerio de Cultura).

Su sede fue Real Fábrica de Aguardientes y Naipes, Fábrica de Tabacos y Rapé, y Antigua Fábrica de Tabacos de Madrid. Es un edificio de 1780 adscrito al Ministerio de Cultura y Deporte desde el año 2003.

En 2010, se puso en marcha el proyecto *Tabacalera. Promoción del Arte*, que desarrollaba exposiciones temporales y actividades en torno a la fotografía, el arte contemporáneo y las artes visuales. Nació como un laboratorio de experimentación, con el objetivo de abrir una puerta a las iniciativas culturales locales y ensayar un inédito esquema de colaboración entre institución, esfera pública y modelos organizativos, que reinvente alternativas a la tipología tradicional de centro del arte. Las visitas que recibía, hasta su cierre al público por obras, se encontraban en torno a las 110.000/año.

En paralelo se cedió una parte del edificio, con acceso independiente, a SCCPP (Sociedad para el Conocimiento y la Convivencia de Pueblos y Personas), para poner en marcha un proyecto piloto de interacción sociocultural que acabaría siendo el Centro Social Autogestionado La Tabacalera de Lavapiés.

La utilización actual del edificio es del 45% de la superficie total (28.541 m²), estando limitada a las plantas sótano y baja. Un 31% del espacio (8.700 m²), en torno al sector sur del edificio, está asignado al uso del CSA La Tabacalera, mientras que un 13% aproximadamente (3.920 m²), en torno al patio norte, corresponde al desarrollo de las funciones de la Dirección General de Patrimonio Cultural y Bellas Artes en torno a la creación contemporánea.

Desde el año 2021 y hasta la fecha, el inmueble está siendo objeto de una serie de obras: desde obras de saneamiento de las canalizaciones hasta la actual intervención integral en sus cubiertas, carpinterías y fachadas, con cargo a los fondos del Plan de Recuperación y Resiliencia de la Unión Europea.



Recientemente, ha sido aprobado el Real Decreto 169/2025, de 4 de marzo, por el que se crea el Centro de producción y de residencias artísticas Tabacalera, que define la naturaleza jurídica y funciones del Centro, entre otros aspectos. Se configura como una institución de titularidad y gestión estatal, la cual dependerá orgánica y funcionalmente de la Dirección General de Patrimonio Cultural y Bellas Artes del Ministerio de Cultura a través de la Subdirección General de Artes Visuales y Creación Contemporánea, como unidad responsable de la gestión y promoción de los centros de producción y de residencias artísticas adscritos a dicha Dirección General. Este Real Decreto señala como objetivo el proporcionar espacio, tiempo, recursos y un apoyo sostenido al sector creativo y a los diversos agentes del sector cultural contemporáneo.

Centro Nacional de Fotografía (Soria)

Mediante Real Decreto 670/2023, de 18 de julio, se creaba el Centro Nacional de Fotografía, como un centro dependiente de la Dirección General de Patrimonio Cultural y Bellas Artes del Ministerio de Cultura.

Su sede principal se ubica en el antiguo edificio del Banco de España en Soria, situado sobre un solar de 1.123 metros cuadrados y con 831 metros cuadrados por planta.

Entre sus funciones principales se encuentran las de garantizar la correcta conservación de los testimonios materiales representativos de la fotografía en España; el desarrollo de programas de exposiciones temporales y publicaciones relacionadas con la fotografía; la promoción de la creación, investigación, interpretación de la fotografía, incluyendo la digitalización y accesibilidad de las colecciones, facilitando su acceso a los ciudadanos/as. Además, deberá convertirse en un impulsor de la red permanente de centros y museos de fotografía a nivel nacional e internacional.

A lo largo de 2023 y hasta la fecha, se ha trabajado principalmente en la adaptación del edificio al programa de necesidades, teniendo en cuenta las funciones reflejadas en el citado Real Decreto de 18 de julio, así como las propuestas de la *Asociación Plataforma por un Centro de Fotografía e Imagen*.

Tras la publicación del Real Decreto 323/2024, de 26 de marzo, por el que se desarrolla la estructura orgánica básica del Ministerio de Cultura, el Centro Nacional de Fotografía ha pasado a depender orgánicamente de la Subdirección General de Artes Visuales y Creación Contemporánea, unidad de nueva creación dentro de la Dirección General de Patrimonio Cultural y Bellas Artes.

El 27 de enero de 2025, el Ministerio de Cultura anunció nombramiento de Mónica Carabias Álvaro como directora del nuevo CNF, cuya apertura al público está prevista para 2026.



10.3. Centros de creación y gestión artística del Instituto Nacional de las Artes Escénicas y de la Música

El artículo 44.1 de la Constitución Española dispone que los poderes públicos promoverán y tutelarán el acceso a la cultura, a la que todos tienen derecho. Por su parte, el artículo 149.2 establece que “sin perjuicio de las competencias que podrán asumir las Comunidades Autónomas, el Estado considerará el servicio de la cultura como deber y atribución esencial y facilitará la comunicación cultural entre las comunidades autónomas, de acuerdo con ellas”.

Normativa

La Ley 50/1984, de 30 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para 1985, creó **el Instituto Nacional de las Artes Escénicas y de la Música (INAEM)** como Organismo autónomo de carácter comercial, adscrito al Ministerio de Cultura .

Por su parte, el Real Decreto 2491/1996, de 5 de diciembre, regula la estructura orgánica y funciones del INAEM.

De acuerdo con el citado Real Decreto, los **finés** del organismo se concretan en:

- La promoción, protección y difusión de las artes escénicas y de la música en cualquiera de sus manifestaciones.
- La proyección exterior de las actividades a que se refiere el apartado anterior.
- La comunicación cultural entre las comunidades autónomas en las materias propias del organismo, de acuerdo con ellas.

Actividad

Entre otras actividades, el INAEM gestiona directamente los principales centros de creación, producción y difusión de carácter nacional. Las 13 unidades que forman parte del INAEM son las siguientes:

a) Centro Dramático Nacional (CDN)

El Centro Dramático Nacional (CDN) es la primera unidad de producción teatral creada por el INAEM con la misión de difundir y consolidar las distintas corrientes y tendencias de la dramaturgia contemporánea, con atención especial a la autoría española actual. Por Orden CUL 2039/2011, de 13 de julio se aprueba su nuevo Estatuto de organización y funciones. En la historia del CDN pueden distinguirse varias etapas, delimitadas por los cambios en la dirección de la institución: Adolfo Marsillach (1978-1979), el triunvirato formado por Nuria Espert, José Luis Gómez y Ramón Tamayo (1979-1981), José Luis Alonso (1981-1983), Lluís Pasqual (1983-1989), José Carlos Plaza (1989-1994), Amaya de Miguel (1994), Isabel Navarro (1994-1996), Juan Carlos Pérez de la Fuente (1996-2004),



Gerardo Vera (2004-2011), Ernesto Caballero (2012-2019) y el actual Director Alfredo Sanzol Sanz desde enero de 2020.

Además de los objetivos establecidos en el estatuto del CDN, hay otros que se vienen planteando con la organización de nuevas actividades, entre los que cabe destacar los siguientes:

- Servir de puente para introducir a jóvenes creadoras y creadores en el ámbito laboral profesional de las artes escénicas, mediante un amplio programa de prácticas.
- Fomentar y favorecer el diálogo e intercambio entre creadoras y creadores, público y especialistas con el fin de buscar espacios de encuentro que acerquen y enriquezcan el hecho teatral.
- Realización de actividades para la creación de nuevos públicos.

El CDN dispone de dos sedes para el desarrollo de sus actividades: el Teatro María Guerrero y el Teatro Valle-Inclán con dos y tres salas de exhibición, respectivamente. La capacidad de gestión y producción de la institución le permite programar simultáneamente estos espacios estables y, a la vez, exhibir sus producciones en gira, tanto en España como en escenarios internacionales.

b) Compañía Nacional de Teatro Clásico (CNTC)

La Compañía Nacional de Teatro Clásico (CNTC) es una unidad de producción del INAEM creada en 1986 con el propósito de recuperar y difundir el teatro clásico español.

La CNTC tiene encomendada la investigación, divulgación, conservación y revisión del patrimonio teatral español del Siglo de Oro, a través de la producción teatral, la exhibición de dichas producciones y la participación en cuantas actividades considere adecuadas para el cumplimiento de sus fines.

La Orden CUL/3355/2010, de 21 de diciembre, aprueba el nuevo Estatuto de la Compañía Nacional de Teatro Clásico, como centro de creación artística del INAEM. Su objetivo fundamental es dotar a la CNTC de un marco general que le permita desarrollar plenamente una actividad artística de calidad, que la afiance como referente del teatro clásico en España, contando para ello con los mejores profesionales que gestionarán la Compañía de acuerdo a una política de Buenas Prácticas. Lluís Homar es su director desde septiembre de 2019

Como servicio público, uno de sus objetivos prioritarios consiste en garantizar la igualdad en el acceso de todos los ciudadanos al teatro clásico a través de giras por todo el territorio nacional, de la búsqueda de nuevos públicos, especialmente de los jóvenes, de la vinculación con el ámbito educativo para el conocimiento y la difusión de nuestros clásicos y con la investigación académica del Siglo de Oro.

La decisión de la dirección de la Compañía de trabajar en coproducción con otras compañías privadas e instituciones públicas contribuye a la inclusión del Teatro Clásico español en el repertorio de compañías de amplia trayectoria, lo que les permite aumentar los elencos de trabajo para afrontar estas producciones y llegar a un mayor número de poblaciones y teatros, que por falta de infraestructura técnica, medidas de escenario, etc., no tienen acceso a ser receptores de las producciones propias de la CNTC.



La sede principal de la CNTC es el Teatro de la Comedia, propiedad de la Administración General del Estado, situado en la calle Príncipe, 14 de Madrid, reinaugurada en octubre de 2015, como sede de la CNTC.

Cuenta con dos espacios escénicos, la sala principal, con un aforo habitual de 510 localidades, y la Sala Tirso de Molina, con un aforo de 98 espectadores.

c) Compañía Nacional de Danza

La Compañía Nacional de Danza (CND) fue fundada en 1979 con el nombre de Ballet Clásico Nacional (Ballet Nacional Clásico) y tuvo como primer director a Víctor Ullate. Desde entonces, ha tenido como directores a María de Ávila, Ray Barra, Maya Plisetskaya, Nacho Duato, Hervé Palito y José Carlos Martínez. Su actual director, desde 2019, es Joaquín De Luz.

La Compañía Nacional de Danza (CND) es una unidad de producción artística del INAEM, con una identidad propia, con su espacio en la escena social, reconocida internacionalmente, y caracterizada por la excelencia y por la captación, retención y proyección del talento.

La organización y funciones de la Compañía Nacional de Danza se regulan mediante la Orden CUL/1993/2010, de 21 de julio, por la que se aprueba el Estatuto de la Compañía Nacional de Danza, como centro de creación artística del Instituto Nacional de las Artes Escénicas y de la Música (BOE Nº 179 de 24 de julio).

La CND tiene su sede en el Paseo de la Chopera nº 4 de Madrid.

d) Ballet Nacional de España (BNE)

El Ballet Nacional de España (BNE), fundado en el año 1978, es la compañía pública referente de la danza española desde que se fundó en 1978 bajo el nombre de Ballet Nacional Español, con Antonio Gades como primer director. Forma parte de las unidades de producción del Instituto Nacional de las Artes Escénicas y de la Música (INAEM), perteneciente al Ministerio de Cultura y Deporte.

La finalidad del BNE se centra en preservar, difundir y transmitir el rico patrimonio coreográfico español, recogiendo su pluralidad estilística y sus tradiciones, representadas por sus distintas formas: académica, estilizada, folclore, bolera y flamenco. Asimismo, trabaja para facilitar el acercamiento a nuevos públicos e impulsar su proyección nacional e internacional en un marco de plena autonomía artística y de creación.

El BNE tiene su sede en el Paseo de la Chopera nº 4 de Madrid.

e) Teatro de la Zarzuela

El Teatro Lírico Nacional de la Zarzuela se inauguró el 10 de octubre de 1856. Declarado Monumento Nacional en 1998, se encuentra en la lista de Bienes de Interés Cultural (BIC) de la ciudad de Madrid. El Estatuto del Teatro de La Zarzuela fue aprobado por la Orden CUL/451/2011, de 28 de febrero (BOE de 5 de marzo), quedando así derogados los antiguos estatutos del año 1987.



El cometido fundamental del Teatro de La Zarzuela consiste en recuperar, conservar, revisar y difundir el género lírico español, y en concreto la zarzuela, impulsando su proyección nacional e internacional, en un marco de plena autonomía artística y de creación.

La sede principal del Teatro de la Zarzuela se ubica en el Teatro de la Zarzuela ubicado en la calle Jovellanos, 4 de Madrid.

En este edificio se encuentra la sala de espectáculos con un aforo de 1.246 localidades, todas las secciones del departamento técnico, mantenimiento, camerinos, sala de ensayos y vestuarios del coro, sastrería, salón de dirección, una pequeña tienda y una cafetería. Esta última, denominada Ambigú, reabrió sus puertas el 1 de abril de 2025 y está abierta tanto a los espectadores como al público en general. Dadas las características del edificio, éste se encuentra en un proceso continuo de mejora de sus espacios que permiten su optimización y mejora de la eficiencia energética (cambio de iluminación de incandescencia a led) y de seguridad y salud en el ámbito de trabajo.

f) Centro Nacional de Difusión Musical (CNDM)

El Centro Nacional de Difusión Musical (CNDM) fue creada en enero de 2011 como centro de producción artística y de difusión musical para velar por el patrimonio musical español, por la orden Orden CUL/3359/2011, de 30 de noviembre.

Sus objetivos fundamentales son tres. En primer lugar, dotar de una programación pública plural y de máxima calidad al Auditorio Nacional de Música. En segundo lugar, la promoción, difusión y ampliación del patrimonio musical español a través de la programación pública de conciertos y de actividades pedagógicas que se celebran a lo largo del territorio nacional y en el extranjero, los estrenos absolutos en tiempos modernos de repertorio de recuperación histórica y los encargos de obra nueva a compositores actuales. En tercer lugar, el apoyo a los creadores e intérpretes españoles.

Como institución de referencia en el ámbito musical, el CNDM ha establecido una red consolidada de coproducciones que permiten llevar el patrimonio musical español por toda la geografía española y parte del extranjero, con especial cuidado por las músicas más frágiles que no se programan de manera habitual desde la iniciativa privada. Esto atiende a la misión del CNDM de vertebrar la actividad musical de nuestro país. Además, la institución también mantiene un fuerte compromiso con el desarrollo de nuevas iniciativas que garanticen el acercamiento de las propuestas a nuevos públicos y ciudades, así como con el impulso de las iniciativas pedagógicas y de perfeccionamiento profesional.

El CNDM se ha convertido en uno de los proyectos musicales más completos y ambiciosos de nuestro país, como centro creativo y educativo, dinámico y descentralizado, capaz de articular e integrar sus propuestas artísticas más allá de Madrid.

Su sede permanente es el Auditorio Nacional de Música de Madrid, donde se programan los ciclos Universo Barroco, Liceo de Cámara XXI, Bach Vermut, Fronteras, Andalucía Flamenca y Jazz en el Auditorio. Además, tiene presencia en el Teatro de la Zarzuela con el ciclo de Lied y en el Auditorio 400 del Museo Nacional Centro de Arte Reina Sofía (MNCARS).

g) Orquesta y Coro Nacionales de España (OCNE)



La Orquesta y Coro Nacionales de España (OCNE) son los conjuntos sinfónico y coral oficiales del Estado. La Orquesta Nacional de España fue fundada en 1938 y refundada en 1942, y el Coro Nacional en 1972, respectivamente, e integran una unidad de producción del INAEM desde 1985. Con anterioridad, la OCNE tuvo el carácter de Organismo Autónomo del Ministerio de Cultura. La regulación que les es de aplicación se recoge en el Real Decreto 1245/2002, de 29 de noviembre (BOE del 11 de diciembre), en el caso de la Orquesta Nacional de España (ONE), y en el Anexo V del antiguo Convenio Único del Ministerio de Cultura, por el que se regula el funcionamiento interno del Coro Nacional de España (CNE). La OCNE tiene su sede en el Auditorio Nacional de Música de Madrid.

Tanto la Orquesta como el Coro son conjuntos de referencia indiscutible en nuestro país. Entre sus objetivos figura el de situarse como una orquesta de referencia en un lugar preeminente tanto en España como fuera de España.

h) Joven Orquesta Nacional de España (JONDE)

La Joven Orquesta Nacional de España (JONDE) fue creada en 1983 (Orden de 17 de octubre de 1983) con el propósito de formar al más alto nivel a músicos españoles en la etapa previa al ejercicio de su profesión.

Su objetivo prioritario es el perfeccionamiento profesional y artístico de sus músicos a través del estudio y la práctica del repertorio universal sinfónico y de cámara, por medio de la celebración de varios Encuentros anuales. Estos Encuentros son tutelados por profesores y dirigidos por directores de reconocido prestigio nacional e internacional, y culminan con la celebración de giras de conciertos y la grabación de un ya extenso catálogo de CD's y DVD's.

La actividad artística de la JONDE se organiza en estos diferentes Encuentros que suelen tener lugar coincidiendo con periodos no lectivos académicos. En dichos Encuentros los integrantes de la Orquesta trabajan un repertorio principalmente sinfónico, realizándose asimismo Encuentros de cámara que pueden tener lugar de forma simultánea o en otros momentos del año.

A lo largo de su trayectoria, la Joven Orquesta Nacional de España ha desarrollado numerosos proyectos complementarios a su actividad principal, como las Academias de Música Barroca o Música Contemporánea, la figura de Compositor en Residencia, el encargo de obras a jóvenes compositores a través de la Fundación SGAE y la Asociación Española de Orquestas Sinfónicas (AEOS), y la participación en programas de intercambio de músicos.

La Joven Orquesta Nacional de España tiene su sede en el Auditorio Nacional de Música de Madrid.

i) Auditorio Nacional de Música

El Auditorio Nacional de Música (en lo sucesivo, ANM) está ubicado en la calle Príncipe de Vergara 146, de Madrid. Obra del arquitecto José M^º García de Paredes, fue inaugurado el 21 de octubre de 1988 y su construcción fue programada dentro del Plan Nacional de Auditorios, destinado a dotar al país de una adecuada infraestructura musical.



Desde su inauguración constituye un espacio cultural que tiene como misión la programación y celebración de conciertos y otras actividades musicales complementarias (exposiciones, conferencias, clases magistrales, conciertos pedagógicos, audiciones, grabaciones y retransmisiones, entregas de premios, etc.), organizados por unidades de producción artística del INAEM (OCNE, JONDE y CNDM), o por entidades ajenas al Instituto, públicas o privadas (Universidades, Fundaciones, Conservatorios, Comunidad de Madrid, Ibermúsica, Scherzo, etc.). Las salas del Auditorio están entre las primeras a nivel nacional por su acústica.

También es la sede de la Orquesta y Coro Nacionales de España (OCNE), de la Joven Orquesta Nacional de España (JONDE) y del Centro Nacional de Difusión Musical (CNDM), que desarrollan en el edificio sus actividades administrativas y la mayor parte de sus actividades artísticas. Además, es uno de los lugares de mayor prestigio a nivel nacional en lo que a música clásica se refiere. Es por esto que entre su programación cuenta con las principales orquestas y artistas nacionales e internacionales.

Este elevado nivel de actividad, y el referente que supone el propio ANM en el panorama cultural de Madrid y de España, exige ofrecer en todo momento al público, artistas y usuarios del edificio en general, un óptimo estado de sus servicios e instalaciones, lo que requiere una atención permanente y puntual a los múltiples y complejos aspectos que hay que tener en cuenta para el adecuado mantenimiento de sus infraestructuras y ofrecer unos servicios de calidad.

j) Centro de Tecnología del Espectáculo

El Centro de Tecnología del Espectáculo (CTE) nace en 1987 con el fin de atender la formación en las áreas técnicas del espectáculo en vivo y promover iniciativas de investigación, desarrollo y divulgación en su ámbito.

Asume como objetivos:

- Impartir formación inicial de técnicos del espectáculo en vivo;
- contribuir a la formación de los técnicos del INAEM;
- favorecer la formación continua y la renovación técnica del sector;
- promover iniciativas de colaboración internacional y cooperación en apoyo al rol profesional técnico de espectáculos en vivo;
- asesorar al INAEM en lo relativo a las profesiones técnicas del espectáculo en vivo y representarlo en las iniciativas específicas del sector profesional;
- asesorar a las administraciones públicas y entidades privadas en lo relativo a las profesiones técnicas del espectáculo en vivo.

Por otra parte, el CTE ha sido designado desde 2014 Centro de Referencia Nacional para el sector del espectáculo en vivo (de acuerdo con el Real Decreto 992/2014) por el Ministerio de Educación, Formación Profesional y Deportes y el Ministerio de Trabajo y Economía Social para cumplir los siguientes objetivos:

1. Observar y analizar, a nivel estatal, la evolución de los sectores productivos, para adecuar la oferta de formación a las necesidades del mercado de trabajo.
2. Colaborar con el Instituto Nacional de las Cualificaciones en la actualización del Catálogo Nacional de las Cualificaciones Profesionales.



3. Experimentar acciones de innovación formativa vinculadas al Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales para validar su adecuación y, en su caso, elaborar contenidos, metodologías y materiales didácticos para proponer su actualización.
4. Colaborar y, en su caso, realizar estudios necesarios para elaborar certificados de profesionalidad, así como participar en la realización, custodia, mantenimiento y actualización de sus pruebas de evaluación.
5. Estudiar la idoneidad de instalaciones, equipamientos y medios didácticos, desarrollar técnicas de organización y gestión de la formación, y proponer la aplicación de criterios, indicadores y dispositivos de calidad para centros y entidades de formación.
6. Colaborar con las organizaciones empresariales y sindicales más representativas, así como con las Comisiones Paritarias constituidas al amparo de la negociación colectiva sectorial de ámbito estatal.
7. Establecer vínculos de colaboración, incluyendo la gestión de redes virtuales, con institutos y agencias de cualificaciones autonómicos, universidades, centros tecnológicos y de investigación, Centros Integrados de Formación Profesional, empresas, y otras entidades, para fomentar la investigación, innovación y desarrollo de la formación profesional, así como para observar y analizar la evolución de las bases científicas y tecnológicas relacionadas con los procesos de formación o con el sector de referencia.
8. Participar en programas e iniciativas internacionales en su ámbito de actuación.
9. Contribuir al diseño y desarrollo de planes de perfeccionamiento técnico y metodológico dirigidos al personal docente o formador, expertos y orientadores profesionales, así como a evaluadores que intervengan en procesos de reconocimiento de competencias profesionales.
10. Colaborar en el procedimiento de evaluación y acreditación de las competencias profesionales, de acuerdo con el desarrollo del artículo 8 de la Ley Orgánica 5/2002, de 19 de junio, de las Cualificaciones y de la Formación Profesional.
11. Realizar cuantas otras funciones análogas les sean asignadas relacionadas con los fines descritos.

La sede del Centro de Tecnología del Espectáculo se encuentra en la calle Torregalindo 10, Madrid. También comparte almacenaje en otros espacios del INAEM.

k) Centro de Documentación de las Artes Escénicas y de la Música

El Centro de Documentación de las Artes Escénicas y de la Música (CDAEM) fue fundado en el año 2019 por la Orden CUD/428/2019, de 4 de abril, por la que se crea y regula el Centro de Documentación de las Artes Escénicas y de la Música dependiente del Instituto Nacional de las Artes Escénicas y de la Música.

El CDAEM tiene como finalidad recoger, sistematizar, conservar, difundir y poner a disposición de investigadores, profesionales de los sectores artísticos, educadores y ciudadanos en general, los materiales artísticos, gráficos, documentales y audiovisuales que recopile sobre las actividades de artes escénicas y musicales en España, así como elaborar estudios estadísticos o de cualquier otro tipo que sirvan para su conservación, puesta en valor y estudio.

Espacio/s/sede: Calle Alfonso XII, nº 3-5. Edificio B. 28014 Madrid.

Archivo y Equipo técnico de Audiovisuales: Calle Argumosa 41. 28012 Madrid.



Tiene su sede en la Calle Alfonso XII, nº 3-5 de Madrid y su Archivo y Equipo técnico de Audiovisuales se ubica en Calle Argumosa 41 de Madrid

l) Museo Nacional de Artes Escénicas (Almagro)

Localizado en la ciudad de Almagro, en la provincia de Ciudad Real, el Museo Nacional de Artes Escénicas (MNAE) está dedicado a la promoción y salvaguarda del legado de las artes escénicas españolas: teatro, música, danza y circo. Su sede actual está situada en el Palacio de los Maestros de Calatrava, edificio histórico de la localidad almagreña.

El MNAE custodia, estudia, documenta y muestra al público fondos teatrales de valor histórico-artístico y organiza exposiciones y conferencias en España y en el extranjero. Desde sus orígenes en 1919, el antecesor Museo Nacional del Teatro (MNT) nació para preservar, difundir y dar a conocer a la sociedad el legado cultural de las artes escénicas y musicales de nuestro país. Durante el año 2003 finalizaron las obras de su nueva sede y en el año 2004 se completó la implantación del proyecto museográfico y se inauguró el Museo.

La evolución centenaria del Museo, la creciente diversidad de sus colecciones y su interés público justificaron la necesidad de crear y regular esta institución mediante el Real Decreto 1122/2024, de 5 de noviembre, por el que se crea el Museo Nacional de Artes Escénicas, que sucede al Museo Nacional del Teatro.

Sus colecciones son un valioso material para el conocimiento de las artes escénicas y de los artistas españoles. Destacan más de 8.000 obras sobre papel: escenografías, figurines, dibujos y estampas. También tiene colecciones de pintura, escultura y fotografía, trajes, maquetas, teatrines, archivo musical, documentación administrativa histórica y programas de temporadas de distintos teatros españoles. Realiza de forma periódica exposiciones temporales que exhibe en su sede y que, en algunos casos, giran por otras ciudades españolas o de otros países.

m) Castillo-Palacio de Magalia (Las Navas del Marqués, Ávila)

Es un inmueble declarado Bien de Interés Cultural (BIC), dedicado históricamente a la celebración de cursos, seminarios y eventos corporativos. Se adscribió al INAEM procedente del extinguido Organismo autónomo Junta Coordinadora de Actividades y Establecimientos Culturales, por ser entonces el único Organismo de carácter comercial del Ministerio de Cultura.

Durante 2024, con motivo de la implantación de un nuevo Plan Director 2024-2028 para la reactivación del espacio como centro de creación artística y encuentros culturales para el sector, en el espacio se acometieron diversas reformas para afrontar su reapertura en 2025. En este espacio se celebra, además, el Festival Internacional de Música de Las Navas del Marqués, en el que el ayuntamiento de la localidad y el INAEM colaboran estrechamente.